



Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
44º período de sesiones
6 a 17 de noviembre de 2023

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Cuba*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal y los resultados del examen anterior¹. Constituye un resumen de las comunicaciones de 276 partes interesadas² para el examen periódico universal, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada en las comunicaciones

A. Alcance de las obligaciones internacionales³ y cooperación con los mecanismos de derechos humanos

2. En numerosas comunicaciones se indicó que se acogía con satisfacción la gran cantidad de tratados internacionales ratificados por Cuba y su amplia cooperación con los mecanismos de derechos humanos⁴.

3. En varias comunicaciones se recomendó a Cuba que ratificara los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que aún no era parte, entre ellos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura; y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁵. La Sociedad Cubana de Derecho Internacional recomendó que los tratados ratificados se hicieran públicos y que se determinara claramente la jerarquía de los tratados internacionales con respecto al derecho interno⁶.

4. En algunas comunicaciones se afirmó que se apreciaba, en particular, la cooperación de Cuba con el examen periódico universal (EPU)⁷. En la comunicación conjunta 51 (JS51) se recomendó que se celebrasen consultas sistemáticas con la sociedad civil sobre la aplicación de las recomendaciones del EPU, que estas se incorporasen en planes de acción,

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



teniendo en cuenta las propuestas de la sociedad civil, y que se presentase un informe de mitad de período sobre la aplicación de esas recomendaciones⁸.

5. En varias comunicaciones se recomendó cursar invitaciones a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, incluidos el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, así como a los relatores especiales sobre la tortura, sobre la libertad de reunión pacífica y de asociación, sobre la libertad de opinión y de expresión, y sobre los defensores de los derechos humanos, y que se les concediera acceso sin trabas a todo el territorio de manera que pudieran llevar a cabo una evaluación independiente de la situación de los derechos humanos en el país y asesorar al Gobierno en consecuencia⁹.

B. Marco nacional de derechos humanos

1. Marco constitucional y legislativo

6. En numerosas comunicaciones se manifestó que se acogía con satisfacción la aprobación de la nueva Constitución en 2019, fruto de un proceso participativo, y se destacó que con ella se había reforzado el marco jurídico-institucional de los derechos humanos en diferentes ámbitos, se había intensificado la protección de los grupos vulnerables y se habían fortalecido los derechos de las mujeres¹⁰. En diversas comunicaciones también se señaló que, posteriormente, se había puesto en marcha un amplio proceso de actualización de la legislación¹¹ mediante el cual se había modernizado el modelo de desarrollo económico y social del país¹². La Unión Nacional de Juristas de Cuba recomendó que se continuara reformando el ordenamiento jurídico, con énfasis en la aprobación de las leyes de desarrollo constitucional para la protección de los derechos¹³.

7. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicó haber recibido denuncias sobre falencias en el proceso de debate en torno al proyecto de Constitución y que, pese a los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil para generar un diálogo pluralista, existieron barreras que limitaron la efectiva participación ciudadana¹⁴.

8. En algunas comunicaciones se expresaba preocupación por el hecho de que la nueva Constitución volviera a consagrar un sistema de partido único, ampliara la lista de delitos punibles con la pena de muerte y mantuviera la unidad de poderes¹⁵.

9. La Asociația Romania Muncitoare recomendó a Cuba que cumpliera el cronograma legislativo previsto para armonizar plenamente su legislación con la Constitución, así como que reforzara la protección de las mujeres, las personas de edad y los niños¹⁶.

2. Infraestructura institucional y medidas de política

10. En algunas comunicaciones se lamentó que aún no se hubiera creado en Cuba una institución nacional de derechos humanos y se recomendó establecerla de conformidad con los Principios de París¹⁷.

11. En la comunicación conjunta 52 (JS52) se recomendó crear un mecanismo nacional de seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos en el que se tuviera en cuenta la perspectiva de la sociedad civil¹⁸.

12. En muchas comunicaciones se elogió el compromiso de Cuba con el respeto y la promoción de los derechos humanos en diferentes ámbitos¹⁹. En la JS52 se indicó que se acogía con agrado el diseño e implementación de políticas públicas teniendo en cuenta recomendaciones del EPU y de los órganos de tratados²⁰.

13. En la comunicación conjunta 45 (JS45) se recomendó a Cuba que continuara fortaleciendo el carácter democrático de sus instituciones y promoviendo la participación del pueblo en las políticas de inclusión social y política²¹. En la comunicación conjunta 49 (JS49) se recomendó que se siguiera ampliando el sistema de derechos humanos, que se garantizara la participación en condiciones de igualdad en la vida económica y social, y que se fortalecieran las instituciones públicas mediante procesos transparentes y ágiles²². En algunas comunicaciones se recomendó que se intensificara y actualizara la formación en derechos humanos dirigida a los funcionarios públicos y a la población en general²³.

C. Promoción y protección de los derechos humanos

1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

Igualdad y no discriminación

14. En muchas comunicaciones se señaló que los principios de igualdad y no discriminación estaban consagrados en la Constitución, en la que figuraba una extensa lista de motivos de discriminación. Se destacó la labor realizada por Cuba para eliminar la discriminación en diferentes ámbitos²⁴.

15. Según se indicó en la comunicación conjunta 27 (JS27), se seguían cometiendo violaciones de los derechos humanos, incluido el acoso policial, contra los afrocubanos. Se lamentaba en la comunicación la falta de datos estadísticos adecuados y se recomendaba que se adoptaran medidas especiales con miras a poner fin a la discriminación estructural que afectaba a la población afrodescendiente²⁵. La Cofradía de la Negritud (CONEG) recomendó que se creara una comisión permanente en el Parlamento para abordar la discriminación por el color de la piel²⁶.

16. En varias comunicaciones se indicó que se acogía con satisfacción el Programa Nacional contra el Racismo y la Discriminación Racial de 2019²⁷. La CONEG recomendó que la comisión creada en el marco del programa informara periódicamente de su labor al Parlamento²⁸. El Comité Ciudadanos por la Integración Racial y la CONEG recomendaron que el programa fuera transparente y rindiera cuentas, y que se adoptaran políticas públicas que, mediante un enfoque de acción afirmativa, ayudaran a corregir las desigualdades raciales en el acceso a los mercados de trabajo emergentes y a los programas de educación superior²⁹.

17. La Sociedad de Economía Política del Paraguay recomendó a Cuba que continuara promoviendo la plena igualdad de derechos de todas las personas, particularmente de las afrocubanas, las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+³⁰.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a no ser sometido a tortura

18. En algunas comunicaciones, aunque se señalaba la existencia de una moratoria *de facto* desde 2003, se lamentaba que la pena de muerte siguiera siendo legal y se recomendó que se declarara una moratoria formal de la pena de muerte, con miras a su abolición futura³¹. En algunas comunicaciones se recomendó la abolición de la pena capital³².

19. Se expresó en algunas comunicaciones preocupación por el hecho de que se ampliara en el Código Penal la lista de delitos punibles con la pena de muerte, entre ellos el “delito contra la seguridad del Estado”, lo que podría menoscabar las libertades de expresión y reunión. En esas comunicaciones se recomendó que se modificara el Código Penal para reducir el número de delitos sancionables con la pena de muerte; que se creara un comité para la revisión del Código Penal; y que se asegurara su plena conformidad con las normas internacionales de derechos humanos³³.

20. En varias comunicaciones se manifestó que se celebraba que se concediera rango constitucional a la prohibición de la tortura y las desapariciones forzadas³⁴. La comunicación conjunta 12 (JS12) lamentó que el Código Penal no considerara la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad³⁵.

21. En algunas comunicaciones se expresó preocupación por los presuntos casos de tortura, la definición limitada de tortura que figuraba en el Código Penal y la protección insuficiente que se brindaba contra la tortura, tanto en la ley como en la práctica³⁶.

22. En algunas comunicaciones se expresó preocupación por el presunto uso de prácticas coercitivas durante los interrogatorios y se recomendó que se eliminaran esas prácticas y se aplicaran las recomendaciones del Comité contra la Tortura, asegurando la inadmisibilidad como prueba de cualquier declaración obtenida mediante tortura; que se estableciera un mecanismo que permitiera recibir denuncias de tortura y malos tratos; que se investigaran

todos esos actos y se castigara a los responsables; que se proporcionara una reparación integral a las víctimas; y que se impartiera la capacitación correspondiente a los miembros de los cuerpos de seguridad y las Fuerzas Armadas, los funcionarios de prisiones y los operadores de justicia³⁷. En la comunicación conjunta 40 (JS40) se recomendó la implantación de un sistema que permitiera a los órganos nacionales e internacionales realizar visitas periódicas sin previo aviso a todos los lugares de privación de libertad³⁸.

23. Varias organizaciones condenaron la represión estatal y el uso de la fuerza durante las manifestaciones sociales iniciadas el 11 de julio de 2021, y expresaron su preocupación por los informes recibidos sobre graves violaciones de los derechos humanos³⁹. La CIDH urgió a Cuba a poner fin a toda acción de represión y garantizar los derechos humanos de las personas detenidas y acusadas⁴⁰; a garantizar plenamente el derecho a la protesta, respetando los estándares internacionales de derechos humanos sobre uso de la fuerza estatal y de debida diligencia para la investigación de los hechos denunciados; y a entablar un diálogo en la sociedad para atender las demandas de la población⁴¹.

24. En algunas comunicaciones se denunciaron casos de privación de libertad de niños en el contexto de las protestas de julio de 2021, y se señaló la imposición de sanciones que incluían penas de prisión, trabajos correccionales en régimen de internamiento y regímenes de libertad restringida por períodos de hasta cinco años⁴².

25. La Australia Cuba Friendship Society WA Branch y la Asociación de Cubanos Residentes en Ecuador informaron de que Cuba había desarrollado un sistema penitenciario conforme a las normas internacionales⁴³.

26. En algunas comunicaciones se denunciaron las malas condiciones de las prisiones y las violaciones de los derechos humanos de personas privadas de libertad, entre ellas algunas que lo estaban por motivos políticos⁴⁴, y se afirmó haber recibido varias denuncias de malos tratos en establecimientos penitenciarios⁴⁵. La Consejería Jurídica e Instrucción Cívica y la comunicación conjunta 44 (JS44) recomendaron que se mejorasen las condiciones de las prisiones, de conformidad con las Reglas Nelson Mandela⁴⁶.

27. En la comunicación conjunta 8 (JS8) se lamentó que Cuba siguiera denegando el acceso a las organizaciones internacionales, impidiéndoles realizar su labor de vigilancia del sistema penitenciario⁴⁷.

28. La Eight Goals One Foundation (8one) y la comunicación conjunta 47 (JS47) señalaron que había pocos datos y falta de transparencia en relación con el sistema penitenciario⁴⁸. La 8one recomendó que se estudiara la posibilidad de crear un canal consistente para recopilar y divulgar estadísticas sobre la población penitenciaria, y que esta información se hiciera pública periódicamente⁴⁹.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad,
y estado de derecho*

29. En varias comunicaciones se indicó que se celebraba la labor realizada por Cuba para mejorar su sistema judicial y asegurar la imparcialidad de los juicios y la independencia del poder judicial⁵⁰.

30. La CIDH identificó la falta de disposiciones para asegurar la separación de poderes y de garantías para la independencia judicial⁵¹. En algunas comunicaciones se expresó preocupación por la falta de transparencia y las deficiencias del sistema de justicia, incluidas las de la Fiscalía General de la República⁵². En algunas comunicaciones se recomendó que se velara por la plena independencia, imparcialidad y efectividad del poder judicial, en consonancia con los Principios Básicos relativos a la Independencia de la Judicatura⁵³.

31. Según algunas comunicaciones, seguía habiendo dificultades para el acceso a las garantías procesales y retrasos en los procesos judiciales, y no siempre se garantizaba el principio de inocencia⁵⁴. En algunas comunicaciones se recomendó que se velara por el respeto de las debidas garantías procesales en el sistema de justicia penal, entre otros medios modificando el artículo 94 d) de la Constitución. En algunas comunicaciones se recomendó que se celebraran audiencias públicas y con las debidas garantías en un plazo razonable⁵⁵. En la comunicación conjunta 29 (JS29) se recomendó adecuar la legislación interna a los estándares internacionales en materia de debido proceso⁵⁶.

32. La CIDH expresó su preocupación por las violaciones de las garantías judiciales y por las penas desproporcionadas, de hasta 25 años, contra quienes participaron en las protestas del julio de 2021, y urgió a Cuba a que asegurara el respeto del debido proceso a todas las personas detenidas y acusadas⁵⁷.

33. Amnistía Internacional (AI) lamentó que Cuba no hubiera permitido a ningún medio de comunicación internacional ni a ninguna organización internacional de derechos humanos realizar un seguimiento de los juicios de las personas detenidas en el contexto de las protestas de julio⁵⁸. La Freedom Cuba Foundation (FCF) recomendó que se concediera acceso a las organizaciones independientes de derechos humanos para que pudieran realizar un seguimiento de los juicios contra los defensores de los derechos humanos y las personas detenidas durante las protestas⁵⁹.

34. En algunas comunicaciones se expresó preocupación por los presos políticos que habían sido condenados debido a su “peligrosidad social” o “predelictiva”⁶⁰. En la comunicación conjunta 39 (JS39) se recomendó que se procediera a la suspensión de oficio del cumplimiento de las penas impuestas por peligrosidad social o predelictiva, así como a la supresión de la disposición del Código Penal que permite realizar advertencias con efectos penales basadas en la posibilidad de que una persona sea “proclive a delinquir o a quebrantar el orden social y constitucional”⁶¹. En algunas comunicaciones se recomendó que se pusiera en libertad a las personas detenidas durante protestas por expresar opiniones diferentes, que se ofrecieran reparaciones a los afectados y que se pusiera fin a las detenciones arbitrarias y a los arrestos domiciliarios ilegales⁶².

35. Algunas partes interesadas recomendaron que se erradicara el uso de procedimientos sumarios en las causas penales; que se garantizara el derecho de todas las personas privadas de libertad a tener acceso inmediato a recursos jurídicos; que se pusiera fin a los juicios de civiles en tribunales militares⁶³; y que se garantizara que todas las personas detenidas fueran informadas sin demora de los motivos de su detención y se les proporcionara acceso efectivo a representación letrada mediante un abogado defensor de su elección⁶⁴.

Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política

36. Según muchas comunicaciones, los derechos a la libertad de expresión y de reunión estaban reconocidos en la Constitución y se respetaban en la práctica; además, las estructuras y las instituciones del Estado permitían la participación ciudadana en la vida política. En ellas se destacó la participación cívica en procesos democráticos como los referendos legislativos⁶⁵.

37. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH y numerosas organizaciones manifestaron su preocupación por el hostigamiento, las condenas penales por desacato y el recrudecimiento de la criminalización de académicos, periodistas, artistas, activistas y defensores de los derechos humanos, mediante la aplicación de delitos que sancionan la crítica a funcionarios públicos. Agregaron que, en muchos de estos casos, los procesos suponían la privación de libertad inmediata de quienes expresaban opiniones, información o críticas sobre temas de interés público o que se referían a funcionarios del Gobierno⁶⁶.

38. En algunas comunicaciones se expresó preocupación por la impunidad en los casos de violencia contra mujeres periodistas y activistas⁶⁷. Según la comunicación conjunta 22 (JS22), el Código de las Familias podría interpretarse indebidamente para permitir la suspensión de la patria potestad por motivos ideológicos⁶⁸.

39. En muchas comunicaciones se recomendó que se dejara de someter a activistas de derechos humanos y periodistas independientes a vigilancia y detenciones arbitrarias, incluido el arresto domiciliario *de facto*; que se pusiera fin al acoso, la represión, la exclusión y la discriminación por motivos ideológicos; que se pusiera en libertad sin condiciones a todas las personas encarceladas únicamente por haber ejercido de forma pacífica sus derechos a la libertad de expresión, de asociación o de reunión; que se protegieran, respetaran y promovieran la libertad de expresión y de asociación, y que se garantizara que los activistas, los periodistas, los artistas, los opositores, los docentes y los estudiantes pudiesen expresar opiniones críticas y realizar sus actividades de forma pacífica y segura, sin temor a sufrir represalias⁶⁹.

40. En muchas comunicaciones se expresaba preocupación por el hecho de que, al imponer penas por criticar a funcionarios del Estado, el Código Penal y algunos decretos pudieran utilizarse para restringir la libertad de expresión y de asociación, también en las redes sociales⁷⁰. En algunas comunicaciones se recomendó que se asegurara la plena conformidad del Código Penal con la libertad de expresión; que se derogaran las normas restrictivas que limitaban arbitrariamente la libertad de asociación, de expresión y de reunión, incluidas las del Código Penal; y que se incluyera en la legislación nacional la prohibición de la discriminación por motivos de opinión política o de otra índole⁷¹. En varias comunicaciones se recomendó a Cuba que permitiera la inscripción de organizaciones independientes de la sociedad civil y aprobara leyes acordes con las normas internacionales destinadas a proteger a las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los medios de comunicación⁷².

41. La JS51 se refirió a las dificultades de las organizaciones para obtener la personalidad jurídica y recomendó que se eliminaran todas las restricciones indebidas a la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para constituirse, obtener reconocimiento legal y recibir financiación nacional e internacional⁷³.

42. La Asociación Cubana de Producción Animal recomendó que se continuara trabajando para que las organizaciones de la sociedad civil tengan mayor participación en la formulación y aprobación de leyes y decretos⁷⁴.

43. En diversas comunicaciones se señaló el empeño de Cuba en ampliar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente Internet, por parte de la población⁷⁵.

44. Según la JS51 y la comunicación conjunta 46 (JS46), las disposiciones del Decreto Ley núm. 370 eran vagas y podían limitar el acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones independientes⁷⁶. En la JS51 se recomendó que se revisara el Decreto Ley núm. 370 para armonizarlo con las normas internacionales sobre la libertad de expresión y que se garantizara el acceso sin restricciones de toda la población de Cuba a la información de los medios de comunicación nacionales y extranjeros, tanto en línea como por otros medios⁷⁷.

45. Según algunas comunicaciones, Internet había sufrido interrupciones frecuentes. Se recomendó que se garantizara el acceso de la población a Internet y a los mensajes de texto, y que se desistiera de recurrir a interrupciones de Internet, algo incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos⁷⁸.

46. La CIDH manifestó preocupación ante nuevas regulaciones sobre telecomunicaciones y ciberseguridad y alertó de los riesgos para el ejercicio de las libertades fundamentales en Internet. Hizo un llamado a Cuba a garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión a través de la adecuación de sus regulaciones de conformidad con estándares internacionales en la materia⁷⁹.

47. En diversas comunicaciones se afirmó que en Cuba se respetaba y garantizaba la libertad de religión sin discriminación⁸⁰.

48. En algunas comunicaciones se informó de restricciones indebidas a la libertad religiosa y de que los líderes religiosos que criticaban al Gobierno podían ser objeto de intimidación y, en ocasiones, detenidos⁸¹. Se recomendó garantizar la libertad de religión y permitir a las organizaciones religiosas operar en sus lugares de culto sin miedo y sin discriminación, en consonancia con las normas de derechos humanos⁸².

49. Según algunas comunicaciones, las elecciones fueron democráticas y justas⁸³, y los ciudadanos podían disfrutar de igualdad de acceso a los cargos públicos⁸⁴.

50. La CIDH se refirió a la falta de participación política y elecciones libres por la persistencia de un partido único en Cuba⁸⁵. En algunas comunicaciones se recomendó que se aprobaran leyes que se ajustasen a las normas internacionales en materia electoral y que se garantizaran la transparencia y el acceso a la información⁸⁶.

51. La 8one recomendó que se creara un proceso transparente que permitiese a los presos votar de forma anónima⁸⁷.

Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas

52. En la comunicación conjunta 9 (JS9) se señaló la baja incidencia del delito de trata de personas como resultado de las medidas aplicadas, entre ellas las preventivas⁸⁸.

Derecho al matrimonio y a la vida familiar

53. En varias comunicaciones se manifestó que se acogía con satisfacción el Código de las Familias aprobado en 2022 mediante un referéndum histórico y se consideró que el Código era uno de los más progresistas de la región⁸⁹. La Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia (SCDCyF) recomendó que se capacitara a los operadores del derecho para garantizar la coherencia en la interpretación del Código de las Familias con la Constitución, y que se trabajara en la prevención de la violencia y en la erradicación de los estereotipos que obstaculizaban el cumplimiento efectivo de las disposiciones del Código⁹⁰.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

54. En muchas comunicaciones se señaló que la Constitución consagraba el derecho al trabajo sin discriminación y que la igualdad de acceso al empleo y a condiciones de trabajo equitativas estaba garantizada en la práctica⁹¹.

55. En varias comunicaciones se afirmó que el Código de Trabajo reconocía el derecho de los trabajadores a organizarse y constituir sindicatos y que se ofrecía igualdad de oportunidades a hombres y mujeres en el mercado laboral. También se destacó el derecho a la licencia de maternidad remunerada de un año y la aprobación de la Ley de la Maternidad de la Trabajadora y la Responsabilidad de las Familias⁹².

56. En diversas comunicaciones se expresó preocupación por las limitaciones impuestas a la libertad de asociación y al derecho de huelga, ya que solo se permitía la afiliación a sindicatos controlados por el Estado, y se lamentó la escasa protección que brindaba el Código de Trabajo a los trabajadores del sector no estatal⁹³.

57. En la JS27 se hizo referencia al desproporcionado porcentaje de personas negras y mestizas que trabajaban en sectores informales de la economía⁹⁴. Recomendó adoptar políticas públicas para eliminar el racismo en el empleo⁹⁵ y contrarrestar todas las formas de discriminación racial en temas laborales adoptando un enfoque de género⁹⁶.

58. La CIDH expresó preocupación por la precariedad del trabajo y las restricciones a la libertad de elección profesional en Cuba⁹⁷. Urgió a Cuba a garantizar plenamente el derecho al trabajo digno y los derechos laborales y sindicales⁹⁸.

59. En la comunicación conjunta 53 (JS53) se reportaron patrones de ataques sistemáticos a sindicalistas independientes, agravados a partir de julio de 2021⁹⁹. Se recomendó establecer un marco jurídico que respetara la libertad sindical y el funcionamiento de organizaciones sindicales independientes y abstenerse de actos de acoso, persecución, discriminación e injerencia contra sindicalistas y sus familiares. También se recomendó garantizar a los trabajadores el derecho de huelga y a la negociación colectiva, cumplir con las recomendaciones de la OIT y garantizar la aplicación de los Convenios de la OIT núms. 87, 98 y 135¹⁰⁰.

60. Tong Lien doan LDVN recomendó a Cuba que prosiguiera sus esfuerzos para seguir mejorando la legislación laboral y ajustarla a las normas internacionales, y que ofreciera condiciones favorables para que los sindicatos pudieran llevar a cabo sus actividades encaminadas a proteger los derechos e intereses de los trabajadores¹⁰¹.

61. En la comunicación conjunta 30 (JS30) se expresó preocupación por la difícil situación de algunos trabajadores, entre ellos los docentes universitarios, que percibían salarios bajos¹⁰². Según la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), era preciso abordar las brechas de género en los sectores no estatales¹⁰³. En la comunicación conjunta 7 (JS7) se recomendó ampliar las oportunidades laborales de la población¹⁰⁴.

Derecho a la seguridad social

62. En varias comunicaciones se señaló que la población tenía acceso sin discriminación a servicios básicos de calidad, como la educación, la atención sanitaria, la seguridad social y la asistencia social, y que todos los trabajadores, en particular los que no podían trabajar debido a su estado de salud, tenían derecho a beneficiarse de los regímenes de seguridad social, también durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)¹⁰⁵.

Derecho a un nivel de vida adecuado

63. En diversas comunicaciones se aplaudieron los esfuerzos de Cuba para combatir la pobreza y proporcionar acceso a alimentos, agua y viviendas¹⁰⁶, y se expresó satisfacción por el programa “Yo sí puedo”, destinado a proteger a las personas de la exclusión social y la pobreza¹⁰⁷.

64. La CIDH expresó su preocupación por el empeoramiento del goce de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Cuba, especialmente de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, y se refirió a información recibida sobre el aumento exponencial de la pobreza, el deterioro de servicios públicos esenciales y la escasez de alimentos y productos de primera necesidad¹⁰⁸. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se hizo referencia a las dificultades que encuentran determinados grupos para tener acceso a alimentos¹⁰⁹.

65. La CIDH instó a Cuba a implementar los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos¹¹⁰. AI recomendó que se garantizaran los derechos económicos, sociales y culturales de la población y que se atendiera su necesidad de contar con más alimentos y medicinas¹¹¹.

66. En la JS7 se recomendó estimular las iniciativas privadas para hacer frente a las dificultades en materia de alimentación y vivienda¹¹². La ANEC recomendó que se pusieran en marcha planes más amplios con miras a aumentar la producción y la distribución de alimentos¹¹³.

67. Cubalex señaló un aumento significativo del costo de la canasta básica en comparación con el salario medio y recomendó que se aplicaran medidas efectivas para poner fin a la inflación y actualizar los salarios teniendo en cuenta los precios de mercado¹¹⁴.

68. En la JS7 se recomendó destinar los recursos financieros obtenidos de las principales actividades económicas a la lucha contra la pobreza y a la mejora de las infraestructuras del sistema sanitario y de los servicios públicos¹¹⁵.

69. En algunas comunicaciones se valoraron los esfuerzos realizados por Cuba para eliminar la desnutrición, entre los que figuraban la puesta en marcha en cooperación con las Naciones Unidas de programas de alimentación fundamentales, la elaboración de planes y sistemas de seguimiento y la aprobación de legislación conexas¹¹⁶.

70. El Centro Europa – Tercer Mundo acogió con satisfacción la consolidación de los sistemas alimentarios basados en la agricultura campesina y la agroecología. Recomendó a Cuba que apoyara la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales y que desarrollara programas de sensibilización al respecto¹¹⁷.

71. En la JS9 se señaló que el sistema de distribución de alimentos no garantizaba plenamente una alimentación adecuada para la población. Se recomendó que se garantizara el acceso sin discriminación a una alimentación de calidad, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas de edad, las mujeres, los niños y la población privada de libertad, entre otros grupos¹¹⁸.

72. En la JS45 se recomendó que se consolidara el derecho de toda la población a una vivienda adecuada y las garantías conexas¹¹⁹. La FCF recomendó que se diera prioridad a las viviendas públicas para personas sin hogar¹²⁰.

Derecho a la salud

73. En numerosas comunicaciones se elogió que Cuba garantizara el acceso universal y gratuito a una atención sanitaria de alta calidad, los indicadores positivos de esta a nivel internacional y el elevado presupuesto asignado al sector de la salud, así como las excelentes cifras en cuanto al número de médicos por habitante¹²¹.

74. En numerosas comunicaciones se hizo referencia a los avances logrados en el ámbito de la salud, como las elevadas tasas de atención prenatal, la baja mortalidad materna y de niños menores de 1 año, la disponibilidad de servicios de salud reproductiva, el acceso al aborto en condiciones de seguridad, la lucha contra el cáncer y otras enfermedades graves y la eliminación de la transmisión del VIH/sida de la madre al feto¹²².

75. Preocupaban a la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales algunos desafíos que enfrentaba el sistema de salud, incluida la escasez de medicamentos¹²³. En algunas comunicaciones se recomendó fortalecer el sistema de salud, especialmente en comunidades desfavorecidas y en el sistema penitenciario¹²⁴.

76. En numerosas comunicaciones se manifestó satisfacción por el hecho de que, durante la pandemia de COVID-19, Cuba hubiera desarrollado eficazmente sus propias vacunas y que un alto porcentaje de personas que habían contraído la enfermedad se hubiese recuperado¹²⁵. En algunas comunicaciones se recomendó a Cuba que siguiera fortaleciendo la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias de la salud¹²⁶.

77. En la comunicación conjunta 37 (JS37) se lamentó la escasez de métodos anticonceptivos y de prevención de las infecciones de transmisión sexual y, en particular, del VIH/sida¹²⁷. La Sociedad Científica Cubana para el Desarrollo de la Familia recomendó convertir los servicios de salud sexual y reproductiva en servicios amigables para los adolescentes¹²⁸.

Derecho a la educación

78. En numerosas comunicaciones se elogió que Cuba garantizara un acceso universal, gratuito y sin discriminación a la educación, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado¹²⁹.

79. En muchas comunicaciones se señaló que se acogían con satisfacción los altos niveles de escolarización y alfabetización¹³⁰, así como el elevado presupuesto que Cuba había destinado al sistema educativo¹³¹.

80. En algunas comunicaciones se recomendó continuar fortaleciendo un sistema educativo de calidad, de cobertura universal y gratuito en todos los niveles de enseñanza¹³².

81. En algunas comunicaciones se insistió en la necesidad de destinar más recursos al sector educativo¹³³ y se hizo referencia a los bajos salarios de maestros y profesores, así como a las disparidades entre las zonas urbanas y las zonas rurales en cuanto a oportunidades educativas¹³⁴. Broken-Chalk recomendó aumentar la inversión en educación en las zonas rurales, subir los sueldos de los docentes y descentralizar el sistema para dotarlo de mayor autonomía¹³⁵. En la comunicación conjunta 16 (JS16) se recomendó velar por que nadie quedara excluido de la educación por ningún motivo, como la ideología o la pertenencia a una asociación, y mejorar la infraestructura escolar¹³⁶.

Derechos culturales

82. Según muchas organizaciones, Cuba protegía la diversidad y los derechos culturales, sin discriminaciones¹³⁷.

83. En la JS46 se expresó preocupación por la promulgación del Decreto núm. 349/2018, por el que se ampliaban los poderes del Gobierno para controlar y censurar a los artistas y que podía dar lugar a la extinción de formas artísticas independientes¹³⁸.

84. La Brigada de Instructores de Arte José Martí (BIA) recomendó que se promoviera el trabajo cultural a nivel comunitario, mediante la integración de diferentes proyectos y actores sociales¹³⁹. La China Society for Human Rights Studies recomendó que se velara por la

igualdad en el uso de los recursos culturales públicos y que se reforzara la protección de los derechos culturales de los grupos vulnerables¹⁴⁰.

85. La Federación Estudiantil Universitaria (FEU) recomendó a Cuba que fortaleciera aún más el vínculo entre universidad e industria para crear más oportunidades de producción científica y técnica¹⁴¹.

Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos

86. En numerosas comunicaciones se elogiaron la solidaridad internacional y la cooperación de Cuba, en particular con los países en desarrollo, en los ámbitos de la educación, la salud, las emergencias provocadas por fenómenos naturales, la cultura y el deporte. En particular, se expresó agradecimiento por la labor de las brigadas médicas cubanas desplegadas en todo el mundo y la cooperación internacional brindada por el país durante la pandemia de COVID-19, que incluyó la donación de vacunas y otros medicamentos a terceros países¹⁴². La Sociedad Cultural José Martí (SCJM) recomendó a Cuba que siguiera promoviendo la cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas¹⁴³.

87. En numerosas comunicaciones se expresó profunda preocupación por los efectos negativos, especialmente durante la pandemia de COVID-19, que había tenido el bloqueo en el ejercicio efectivo de los derechos humanos en Cuba, entre ellos el derecho a la salud, a la alimentación, y la educación, así como los derechos culturales. En esas comunicaciones se destacó que las sanciones económicas habían sido un obstáculo para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, así como para la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y habían afectado, en particular, a los grupos y personas más vulnerables¹⁴⁴.

88. En varias comunicaciones se elogiaron las medidas adoptadas para proteger el medio ambiente, responder a los desastres naturales y luchar contra el cambio climático, por ejemplo a través del Sistema de Defensa Civil y mediante prácticas agrícolas agroecológicas¹⁴⁵, y se señaló que en la Constitución figuraba la protección del medio ambiente como uno de los objetivos de Cuba¹⁴⁶.

89. En la comunicación conjunta 13 (JS13) se recomendó eliminar el monopolio sobre el comercio interior y exterior¹⁴⁷. En la JS7 se recomendó la elaboración de políticas nacionales en favor del desarrollo y centradas en los ODS establecidos en la Agenda 2030¹⁴⁸.

90. La ANEC recomendó que se pusiera en marcha una estrategia económica y social coherente con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y con los ODS¹⁴⁹.

2. Derechos de personas o grupos específicos

Mujeres

91. En muchas comunicaciones se afirmó que la Constitución y el Código de las Familias consolidaban la igualdad de género y protegían aún más a las mujeres contra la violencia¹⁵⁰. En varias comunicaciones se expresó satisfacción con los programas y estrategias para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres¹⁵¹.

92. En diversas comunicaciones se lamentó que el nuevo Código Penal no previeran todas las formas de violencia contra la mujer y de discriminación¹⁵². La CIDH expresó preocupación ante la violencia de género, particularmente contra las mujeres afrodescendientes y las defensoras de los derechos humanos¹⁵³. En la comunicación conjunta 35 (JS35) se hizo referencia a testimonios de mujeres víctimas de violencia que fueron revictimizadas por los funcionarios que atendieron sus denuncias¹⁵⁴. En la comunicación conjunta 10 (JS10) se lamentó la falta de iniciativas y estrategias claras y de datos oficiales para hacer frente a la violencia de género¹⁵⁵.

93. La Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana recomendó que no se sometiera a las mujeres a la violencia política por razón de género y que se pusiera en libertad a las mujeres condenadas a penas de prisión por motivos políticos¹⁵⁶.

94. En la JS10 se recomendó colaborar con organizaciones independientes para recopilar datos y cifras precisos sobre la violencia de género¹⁵⁷.

95. Varias organizaciones recomendaron a Cuba que tipificara el feminicidio como delito autónomo¹⁵⁸; que promulgara una ley integral contra toda forma de discriminación y violencia de género¹⁵⁹; que creara centros de atención integral para las víctimas de violencia¹⁶⁰; que realizara campañas de concienciación contra la violencia de género y la violencia doméstica¹⁶¹; que implementara programas educativos con perspectiva de género para capacitar a funcionarios, especialmente los encargados de investigar los actos de discriminación y violencia de género y de procesar a los autores¹⁶²; que previniera y sancionara cualquier forma de violencia contra las mujeres¹⁶³; y que adoptara políticas públicas específicas para proteger a las mujeres víctimas de violencia¹⁶⁴.

96. En algunas comunicaciones se recomendó erradicar la cultura patriarcal que aún persistía en Cuba¹⁶⁵.

97. En varias comunicaciones se destacaron los progresos realizados para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, por ejemplo en lo relativo a los marcos jurídico, institucional y de políticas¹⁶⁶.

98. En numerosas comunicaciones se puso de relieve el alto nivel de participación de las mujeres en la vida política, económica, social y cultural¹⁶⁷, en muchos de cuyos ámbitos eran mayoría o representaban alrededor del 50 % del total, como en el caso de las parlamentarias y de las mujeres que ocupaban cargos públicos¹⁶⁸.

99. En la JS9 se recomendó a Cuba que promoviera la participación de las activistas feministas y de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil en la elaboración de leyes y políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres¹⁶⁹.

100. La JS52 y la Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales de Cuba (RMLB) recomendaron que se aumentara la presencia y la visibilidad de las mujeres en toda su diversidad en la sociedad y en las instituciones, la cultura y los medios de comunicación¹⁷⁰.

101. La Asociación de Amigos de Cuba en Eslovaquia (AACES) recomendó que se siguiera aumentando la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones¹⁷¹.

Niños

102. En muchas comunicaciones se destacó que el Código de las Familias ampliaba aún más la protección de los niños frente a la exclusión y la violencia y prohibía el matrimonio infantil¹⁷². En algunas comunicaciones se manifestó satisfacción por que se integrara en la Constitución el principio del interés superior del niño¹⁷³.

103. En varias comunicaciones se indicó que la protección de los menores en las políticas públicas era una prioridad en Cuba¹⁷⁴. La Organización de Pioneros José Martí (OPJM) recomendó a Cuba que continuara mejorando la promoción y protección de los derechos de las niñas y de los niños¹⁷⁵. El Centro de Estudios sobre la Juventud (CESJ) recomendó que se elaborara y aplicara una política de atención integral a los niños y los jóvenes¹⁷⁶.

104. En algunas comunicaciones se señaló que el Código Penal prohibía los castigos corporales¹⁷⁷. Sin embargo, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños señaló que estos no estaban prohibidos en las escuelas ni en los centros de atención a la primera infancia, y recomendó que se aplicaran las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de prohibir explícitamente los castigos corporales en todos los entornos¹⁷⁸.

105. En la JS35 se consideraba que era urgente aprobar un protocolo que garantizase la atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales para evitar su revictimización¹⁷⁹.

Personas de edad

106. En algunas comunicaciones se señaló que la Constitución y el Código de las Familias reforzaban la protección de los derechos de las personas de edad¹⁸⁰, y se hizo referencia a las medidas adoptadas para proteger y promover los derechos estas personas, como el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, del Ministerio de Salud Pública¹⁸¹.

107. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se señalaron algunas carencias y dificultades en la protección de las personas mayores y se recomendó que se pusiera en marcha un plan de emergencia para hacer frente a la crisis de escasez de medicamentos, que se facilitara el acceso a estos y que se ofrecieran a las personas de edad ayudas para adquirirlos; que se asegurara el acceso de estas personas a una nutrición adecuada reduciendo los gastos derivados del sistema de cuidado familiar¹⁸²; que se creara un marco jurídico específico para proteger a las personas de edad frente a malos tratos y violaciones de sus derechos; y que se promoviera la ratificación de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas Mayores¹⁸³.

Personas con discapacidad

108. En varias comunicaciones se señaló que la Constitución garantizaba los derechos de las personas con discapacidad y que estas gozaban de igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios médicos, la asistencia social, la educación, la cultura y la justicia¹⁸⁴. En algunas comunicaciones se pusieron de relieve los programas y políticas de promoción de los derechos de las personas con discapacidad¹⁸⁵.

109. El Instituto Interamericano sobre Discapacidad (IID) acogió con satisfacción la creación del Consejo Nacional para la Atención a las Personas con Discapacidad (CONAPED)¹⁸⁶.

110. La Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores y el IID recomendaron que se elaborase una ley sobre los derechos de las personas con discapacidad¹⁸⁷. La Asociación Nacional del Ciego (ANCI) recomendó que se armonizara la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que se fortalecieran los mecanismos encargados del seguimiento de su aplicación¹⁸⁸.

111. En algunas comunicaciones se recomendó velar por que las tecnologías fueran accesibles para las personas con discapacidad y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje conexos¹⁸⁹.

Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

112. En muchas comunicaciones se manifestó satisfacción por el hecho de que en la Constitución y el Código de las Familias se reconocieran los derechos de las personas LGBTQ+ y se prohibiera explícitamente la discriminación por motivos de orientación sexual¹⁹⁰, así como de que Cuba legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo tras un referéndum histórico celebrado en 2022¹⁹¹.

113. En algunas comunicaciones se señaló que se celebraban los progresos realizados en la lucha contra la homofobia y la transfobia¹⁹², así como las medidas adoptadas para proteger y promover el derecho a la identidad de género, entre ellas el apoyo y la atención brindados a las personas transgénero durante su transición¹⁹³.

114. Según algunas comunicaciones, no obstante los progresos realizados, persistían la discriminación y los actos de violencia contra la población LGBTIQ+¹⁹⁴, y Cuba carecía de una normativa que reconociera su derecho a cambiar de identidad en sus documentos¹⁹⁵.

115. Según la JS37, los centros en los que se recluía a las mujeres transgénero se determinaban en función del sexo asignado al nacer y no de su identidad de género, y estas mujeres no tenían acceso a los servicios médicos necesarios¹⁹⁶.

116. En algunas comunicaciones se recomendó que se utilizasen y aplicasen plenamente las salvaguardias previstas en el Código de las Familias y el Código Penal para las personas LGBTQI+, y que se impartiese una educación sexual integral con miras a promover el respeto por la orientación sexual y la identidad de género¹⁹⁷.

117. En la JS37 se recomendó que se pusieran en marcha campañas de educación inclusiva, que se promulgaran leyes para reconocer la identidad jurídica de las personas transgénero y que se garantizara a estas personas una atención sanitaria integral, así como instalaciones y servicios descentralizados¹⁹⁸.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

118. En algunas comunicaciones se señaló un incremento de la emigración¹⁹⁹. En la comunicación conjunta 43 (JS43) se recomendó a Cuba que garantizara a sus ciudadanos la libertad de circulación en el territorio, así como libertad para salir e ingresar en el país sin límite de tiempo, y que diseñara una estrategia global para solucionar aquellas circunstancias que llevaban a los cubanos y las cubanas a emigrar de su país²⁰⁰.

Notas

¹ [A/HRC/39/16](#), [A/HRC/39/16/Add.1](#), and [A/HRC/39/2](#).

² The submissions listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org (one asterisk denotes a national human rights institution with A status).

*Civil society**Individual submissions:*

8one	Eight Goals One Foundation, Noida (India);
AACES	Asociación de amigos de Cuba en Eslovaquia, Bratislava (Slovakia);
AACG	Association d’Amitié Cuba-Guinee, Conakry (Guinea);
AAEC	Associação dos Ex Estudantes e Amigo de Cuba, BISSAU (Guinea-Bissau);
AAJ	American Association of Jurists, New York, NY 10025 (United States of America);
AAM	Asociación Amigos de Mariátegui, Lima (Peru);
AATLC	Timor-Leste Cuban Friendship society (Asocisaun Amizade Timor-Leste Cuba) AATLC, Dili (Timor-Leste);
AC.asbl	Amis de Cuba asbl, 1090 Jette (Belgium);
ACCS	Asociación Cubana de Comunicadores Sociales, La Habana (Cuba);
ACFS (Brisbane)	Australia-Cuba Friendship Society (Brisbane Branch), Yeronga (Australia);
ACFS-WAB	Australia Cuba Friendship Society WA Branch, South Perth (Australia);
ACFTU	All-China Federation of Trade Unions, Beijing (China);
ACJJ	Association Culturelle Joseph Jacquemotte, Dampremy (Belgium);
ACLIFIM	Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores, La Habana (Cuba);
ACPA	Asociación Cubana de Producción Animal, La Habana (Cuba);
ACRP	Asociación de Cubanos Residentes en Portugal, Lisboa (Portugal);
ACRPRM	Asociación de Cubanos Residentes en Perú “Raíces Mambisas”, Lima (Peru);
ACTJGG	Association of Cubans Resident in Toronto “Juan G. Gómez”, Toronto (Canada);
ACURE	Asociación de Cubanos Residentes en Ecuador, Quito (Ecuador);
AFC	Association France Cuba, Paris (France);
AFEP	Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Santiago de Chile (Chile);
AFGJ	Alliance for Global Justice, Tucson (United States of America);
AHCAS	Greek-Cuban Friendship and Solidarity Association, 106 82 Athens (Greece);
AHS	Asociación Hermanos Saíz, Havana (Cuba);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
AICEC	Agenzia per l’Interscambio Economico e Culturale con Cuba, Torino (Italy);
AIPAZCOMUN	Asociación Internacional por la paz de Colombia y del mundo, Geneva (Switzerland);

AIPSO	All India Peace & Solidarity Organisation, New Delhi 110002 (India);
AJOPAR	Associação de Jovens Pan-Africanista Revolucionários da Guine-Bissau, Bissau (Guinea-Bissau);
ALAC Inc	Aotearoa Latin American Community Inc, Auckland (New Zealand);
ALGES	Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador, San Salvador (El Salvador);
AMAPALC	Association Malienne d'Amitié avec les Peuples de l'Amérique Latine et des Caraïbes, Bamako (Mali);
AMLCP	Associação Memorial Luiz Carlos Prestes, Porto Alegre, Rio Grande do Sul (Brazil);
ANAIC	Associazione Nazionale di Amicizia Italia-Cuba, Milano (Italy);
ANAP	Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, Havana (Cuba);
ANCI	Asociación Nacional del Ciego, La Habana (Cuba);
ANEC Cuba	National Association of Economists and Accountants of Cuba, Havana (Cuba);
ANSOC	Asociación Nacional de Sordos de Cuba, La Habana (Cuba);
APC.	Asociación de Pedagogos de Cuba, La Habana (Cuba);
APDH	Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina);
APJM	Associação Portuguesa José Martí, Seixal (Portugal);
APP	Academia de Políticas Públicas, Lima (Peru);
ARCI APS	Associazione Ricreativa Culturale Italiana APS, Roma (Italy);
arlacsolidarite	arlac, saint gilles (Belgium);
ARomanianWork	Asociatia Romania muncitoare, Bucharest (Romania);
ASALJM	Asociación de Solidaridad Árabe-Latinoamericana José Martí, Beirut (Lebanon);
ASC/VSC	Asciación Suiza-Cuba, 4314 Zeiningen (Switzerland);
ASCF	Association of Serbian-Cuban Friendship Belgrade, Obrenovac (Serbia);
ASENECUBA	Association d'Amitié et de Solidarité entre les Peuples du Sénégal et de Cuba, Dakar Pikine (Senegal);
AsiCubaUmbria	Associazione di Solidarietà Internazionalista con Cuba, Perugia (Italy);
AVACJM	Asociación Valenciana de amistad con Cuba José Martí, Valencia (Spain);
AVJ	Asociación Venezolana de Juristas, Caracas (Venezuela (Bolivarian Republic of));
BIA	Brigada de Instructores de Arte José Martí, La Habana (Cuba);
Broken Chalk	The Stichting Broken Chalk, Amsterdam (Netherlands);
BRWCL	Building Relations with Cuban Labor, Sacramento (United States of America);
BRYU	Public Association Belarusian Republican Youth Union, Minsk (Belarus);
BSFC	Белорусское общество дружбы и культурной связи с зарубежными странами, Minsk (Belarus);
BV	Brigada Venceremos Solidarity Project, Tucson, AZ (United States of America);
C-47	Progressieve Vakcentrale 47, Paramaribo (Suriname);
Casa dos Jornalistas	Associação Brasileira de Imprensa, Rio de Janeiro (Brazil);
CASTS	Cuban Applied Science and Technology Studies, London, United Kingdom (Cuba);
CATH	Centrale Autonome des travailleurs Haïtiens, Croix-des-Bouquets (Haïti);
CbLbC	Coordinadora belga para el Levantamiento del Bloqueo contra Cuba, Borsbeek (Belgium);
CCFA Toronto	Canadian-Cuban Friendship Association Toronto, Toronto (Canada);
CCNA	Centro Cultural Griego Nuestra America, Athens (Greece);
CEBRAPAZ	Centro Brasileiro de Solidariedade aos Povos e Luta pela Paz, São Paulo (Brazil);

CEG	Centro de Estudios de Guatemala, Guatemala (Guatemala);
CEHPRODEC	CEHPRODEC.hn, Tegucigalpa (Honduras);
CESJ	Centro de Estudios sobre la Juventud, La Habana (Cuba);
CETIM	Centre Europe-Tiers Monde, 1202 Genève (Switzerland);
CEU	Cubanos en UK, Glasgow (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
CFFC	Frank Calzon, Washington D.C. (United States of America);
CFMF Chile	Centro de Formación Memoria y Futuro, Santiago (Chile);
CFSNZ	Cuba Friendship Society New Zealand, Auckland (New Zealand);
CFV	Centro Felix Varela, La Habana (Cuba);
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Peru, Lima (Peru);
CGTV	Tong Lien doan LDVN, Hanoi (Viet Nam);
CIC	Consejo de Iglesias de Cuba, La Habana (Cuba);
CIR	Comité Ciudadanos por la Integración Racial, La Habana (Cuba);
CIRAC.SV	Asociación Nacional Coordinadora Intergremial Rafael Aguiñada Carranza, San Salvador (El Salvador);
CITU	Centre of Indian Trade Unions, New Delhi (India);
CJIC	Consejería Jurídica e Instrucción Cívica, Pinar del Río (Cuba);
CJSPE	Claudia Jones School for Political Education, Washington (United States of America);
CME	Tmmob Makina Mühendsileri Odasi, Ankara (Türkiye);
CMEPU	Corriente Martiana, Cabañas (Cuba);
CMPI Barbados	Caribbean Movement for Peace and Integration, St. James (Barbados);
CNC	Canadian Network on Cuba, Toronto (Canada);
CNSRALNS	The National Commission for Supporting Arab Resistance and Anti-Normalization and Zionism, Tunis (Tunisia);
COLABE	Coordinadora Latinoamericana en Bélgica, Bruselas (Belgium);
ColPepitoM	Coletivo.Gbissau Pepito Mendoza, Bissau (Guinea-Bissau);
CONEG	Cofradía de la Negritud, La Habana (Cuba);
COSATU	The Congress of South African Trade Unions, Johannesburg (South Africa);
CPAFFC	中国人民对外友好协会, Beijing (China);
CPC	Cyprus Peace Council, Nicosia (Cyprus);
CPPC	Conselho Português para a Paz e Cooperação, Lisboa (Portugal);
CSC	Cuba Solidarity Campaign, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
CSFI	Cuba Solidarity Forum Ireland, Dublin 3 (Ireland);
CSHRS	China Society for Human Rights Studies, Beijing (China);
CSTB	Confédération Syndicale des Travailleurs du Bénin, Cotonou (Benin);
CTB	Central dos Trabalhadores e Trabalhadoras do Brasil – CTB, São Paulo (Brazil);
CUBA COOPERATION	Cuba Cooperation France, 94200 Ivry sur Seine (France);
Cuba Vive	Stichting Cuba Vive, Vlaardingem (Netherlands);
Cubalex	Cubalex, Memphis, TN, 38122 (United States of America);
Cubanismo	Cubanismo.be, 1210 Brussels (Belgium);
CUBASOLAR	Sociedad Cubana Para La Promoción de Las Fuentes Renovables de Energía Y El Respeto Ambiental, La Habana (Cuba);
CVSA	Commission on Voluntary Service & Action, Los Angeles (United States of America);
CWDF	All-China Women's Federation, Beijing (China);
CYCUFA	Cyprus Cuba Friendship Association, Nicosia (Cyprus);
D12-AICT	D12-AICT, Brooklyn (United States of America);
DCF	Dansk-Cubansk Forening, Valby (Denmark);
ECAN	Etio Cuban Association in Norway, Oslo (Norway);
ECCE	Ethio Cuban's Community in Europe, Andenne (Belgium);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, The, Strasbourg (France);

EcoMuj. EEDDA	EcoMujer e.V., 40476 Düsseldorf (Germany); Greek Committee for International Democratic Solidarity, Athens (Greece);
EEDYE	Greek Committee for International Detente and Peace, Athens (Greece);
End Violence	Global Partnership to End Violence Against Children, New York (United States of America);
Entrepueblosn Euskadi-Cuba	Entre Pueblos, Tegucigalpa (Honduras); Euskadi-Cuba, 48006 Bilbao (Spain);
FANJ	Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, La Habana (Cuba);
FBK	FBK Freundschaftsgesellschaft Berlin Kuba e.V. Asociacion der Amistad Berlin-Cuba, Berlin (Germany);
FCAB-Vancouver	Friends of Cuba Against the U.S. Blockade – Vancouver, Burnaby (Canada);
FCF	Freedom Cuba Foundation, Miami (USA);
FEU	Federación Estudiantil Universitaria, Havana (Cuba);
Fibe	Fundación Iberoamericana de Educación, Riobamba (Ecuador);
FLAMUR	Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales, Pinar del Rio (Cuba);
FMC	Federación de Mujeres Cubanas, Habana, (Cuba);
FOCUS	Department of basic education, Gauteng (South Africa);
FoLA	Friends of Latin America, Columbia, Maryland (United States of America);
FPP	Federacion de Periodistas del Peru, Lima (Peru);
FSS	Forum sociálnej spravodlivost, Zvolen (Slovakia);
FTT	Fire This Time Movement for Social Justice, Vancouver (Canada);
FUALB	Frente Unido America Latina Berlin, Berlin (Germany);
Fundación Guayasamin	Fundación Guayasamin, Quito (Ecuador);
FUNDACIÓN IDEAL	Fundación Ideal y Esperanza Ac, Ciudad de Mexico (Mexico);
FUNDALATIN	Fundalatin, Caracas (Venezuela (Bolivarian Republic of));
GCAKI	Ελληνοκουβανικος Συνδεσμος Φιλιασ Κεφαλονιασ Και Ιθακησ, Argostoli (Greece);
GHP	Global Health Partners (formerly Disarm Education Fund), New York, NY (United States of America);
Global Action	Global Action Italy, Rome (Italy);
GPC	Guyana Peace Council, Georgetown (Guyana);
H.I.J.O.S. Capital	H.I.J.O.S. Capital, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina);
H.R.F	Human Rights Foundation, New York (United States of America);
HCAFS	Hellenic-Cuban Association of Friendship and Solidarity of Thessaloniki, Thessaloniki (Greece);
HOLA	House of Latin America, Tehran (Iran (Islamic Republic of));
IFCO/Pastors for Peace	Interreligious Foundation for Community Organization/Pastors for Peace, New York, NY 10031 (United States of America);
IID	Instituto Interamericano sobre Discapacidad, Montes de Oca (Costa Rica);
ILGALAC	Asociación Internacional de Lesbianas Gays Bisexuales Trans e Intersex para América Latina y el Caribe, Geneva (Switzerland);
IranCubaFA	Iran Cuba Friendship Association, Karaj (Iran (Islamic Republic of));
JMCA	Jose Marti Cultural Association, Greece, Athens (Greece);
JMKDD	Jose Marti Kuba Dostluk Dernegi, Ankara (Türkiye);
JuventudCuba	Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, La Habana (Cuba);
KarEn	KarEn e.V., Berlin (Postal code D-10178) (Germany);
Kitelab	Aires Development Foundation/CENS, Armen Asryan, Yerevan, Armenia (Armenia);
LA FAT (PANAMA)	Federación Auténtica de Trabajadores de Panama (Fat), Panamá (Panama);

LAAOC	L'Association d'amitié Outaouais-Cuba, Gatineau (Canada);
LADH	Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Buenos Aires (Argentina);
LAT	Latin-Amerika Társaság, Budapest (Hungary);
LGDH	Liga Guineense dos Direitos Humanos, Bissau (Guinea-Bissau);
LKŽ	Levicový klub žen z.s., Praha (Czech Republic);
MADRES	Asociación Madres de Plaza de Mayo, C.A.B.A., Buenos Aires (Argentina);
Maloca Intl.	Maloca Internationale, Bogota (Colombia);
Mandate	Brian Forbes, Dublin (Ireland);
MCAYO	Movimiento Comunitario Alfa Y Omega, Lima (Peru);
MCP Mov. Camponês Popular	Movimento Camponês Popular, Goiânia (Brazil);
MDMP	Movimento Democrático de Mulheres, Lisbonne (Portugal);
mediCuba-Suisse	MediCuba-Suisse, 8005 Zurich (Switzerland);
MJM	Movimiento Juvenil Martiano, Havana (Cuba);
MMM Peru	Marcha Mundial de las Mujeres – Perú, Lima (Peru);
MNE	Movimiento Nacional por la Esperanza Ac, Cdmx (Mexico);
MOČ	Mreža intelektualaca, umetnika i društvenih pokreta za odbranu čovečanstva – ogranak za Srbiju, Belgrade (Serbia);
Mompade	Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo, Ciudad de México (Mexico);
N.M.C 2021	Greek Committee – Premio Nobel a los Medicos Cubanos 2021, Athens (Greece);
N.S.A.C	New Star Art Cinema, Athens (Greece);
NCA	Cubaforeningen i Norge, Oslo (Norway);
NCFA	Namibia-Cuba Friendship Association, Windhoek (Namibia);
NCSC	National Committee for Solidarity with Cuba, New Delhi (India);
NEHAWU	National Education Health and Allied Workers Union, Johannesburg (South Africa);
NNOC-US	National Network on Cuba, Washington (United States of America);
NYCR	Ассоциация общественных объединений “Национальный Совет молодёжных и детских объединений России”, Moscow (Russian Federation);
OCCCA	Ottawa-Cuba Connections, Ottawa, Ontario (Canada);
OCLAE	Organización Continental y Latinoamericana de Estudiantes, Ciudad de la Habana (Cuba);
ODTUMD	ODTÜ Mezunları Derneği, Ankara (Türkiye);
OEKG	OEKG Österreichisch-Kubanische Gesellschaft, Vienna 1040 (Austria);
OGE	Federation of Greek Women, Athens (Greece);
ONCE	Once Cocuklar ve Kadınlar Derneği, Antalya (Türkiye);
ONGPROMODHEGE	Promoción de Derechos Humanos en Guinea Ecuatorial, Malabo (Equatorial Guinea);
OPJM	Organización de Pioneros José Martí, Havana (Cuba);
Otra Mirada	Otra Mirada, Miraflores (Peru);
PAME	PAME - All Workers Militant Front, Athens (Greece);
PAM-UNC	Pan African Movement – Uganda National Chapter, Kampala (Uganda);
Patmos	Instituto Patmos, Camajuaní, Villa Clara, 52500 (Cuba);
PEO	Pancyprian Federation of Labor, Nicosia (Cyprus);
Plataformadddhpy	Plataforma Social de Derechos Humanos Memoria y Democracia, Asuncion (Paraguay);
POGO WOMEN	Γυναικείο Κίνημα Πογο, Nicosia (Cyprus);
POPCRU	Police and Prisons Civil Rights Union, Johannesburg (South Africa);
PPA	Peoples Power Assembly, Baltimore (United States Virgin Islands);
PROCULTUR	Corporación de Promoción Cultural y Turística, Quito (Ecuador);
Quisicuba	Asociación Espiritista Kardeciana Cruzada Quisicuba, La Habana (Cuba);

RATB	Rock Around the Blockade, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
REDH	Red de Intelectuales, Artistas y Movimientos Sociales en Defensa de la Humanidad-Capítulo Grecia, Pikermi Rafina (Greece);
Resumen Latinoamericano	Resumen Latinoamericano – English, Oakland California (United States of America);
RMLBCuba	Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales de Cuba, Habana (Cuba);
SAOGM	Sacro Arzobispado Ortodoxo Griego de México A. R., Naucalpan (Mexico);
SCCP	Sociedad cubana de Ciencias penales, La Habana (Cuba);
SCDeI	Sociedad Cubana de Derecho e Informática, La Habana (Cuba);
SCDIP	Sociedad Cubana de Derecho Internacional, La Habana (Cuba);
SCDP	Sociedad Cubana de Derecho Procesal, La Habana (Cuba);
SCJM	Sociedad Cultural José Martí, Habana (Cuba);
SCP	Sociedad Cubana de Pediatría, Havana (Cuba);
SDP	Associazione Umanitaria Semi di Pace – ODV, Tarquinia (Italy);
SEPPY	Sociedad de Economía Política del Paraguay, Lambaré (Paraguay);
Sinodo Luterano	Sinodo Luterano Salvadoreño, san salvadore (El Salvador);
SIPTU Trade Union	Services, Industrial, Professional and Technical Union (SIPTU), Dublin (Ireland);
SKNCAA	St. Kitts-Nevis Cuban Alumni Association, Basseterre (Saint Kitts and Nevis);
SKNCFA	St. Kitts Nevis Cuba Friendship Association, Cayon (Saint Kitts and Nevis);
SMABC	Sindicato dos Metalúrgicos do ABC, São Bernardo do Campo (Brazil);
SOBERANA	Soberana VZW, Wetteren (Belgium);
SOCUDEF	Sociedad Científica Cubana para el Desarrollo de la Familia, La Habana (Cuba);
SP	Sociedad Cubana de Psicología, La Habana (Cuba);
SUECOCUBANA	Swedish-Cuban Association, SE-116 41 Stockholm (Sweden);
Sures	Estudios y Defensa en Derechos Humanos, Caracas (Venezuela (Bolivarian Republic of));
Tamat	Tamat, Perugia (Italy);
TMA	Türk Tabipleri Birliği, Ankara (Türkiye);
TPF	The People's Forum, New York City (United States of America);
Tunnelblick-Verein	Hilfe bei Tunnelblick, Bitterfeld-Wolfen (Germany);
UITBB	Trades Union International of Workers of the Building, Wood, and Building Materials Industries, Nicosia (Cyprus);
UNDECACR	Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social, San José (Costa Rica);
UNEAC	Union de Escritores y Artistas de Cuba, La Habana (Cuba);
UNJC	Unión Nacional de Juristas de Cuba, La Habana (Cuba);
UNMMAC	Union Nacional de Mujeres Mexicanas A.C., Ciudad de Mexico (Mexico);
UNSEB	Union Nationale des Scolaires et Etudiants du Benin, Cotonou (Benin);
UPMP	Union Popular de Mujeres Peruanas, Lima (Peru);
USPC	United States Peace Council, Haledon (United States of America);
VCSC	Vancouver Communities in Solidarity with Cuba, New Westminster (Canada);
VFofC	Victoria Friends of Cuba, Shawnigan Lake, BC V0R 2W2 (Canada);
W.F.T.U	World Federation of Trade Unions, Athens (Greece);
WIDF	Women International Democratic Federation, San Salvador (El Salvador);

Work University	Рабочий университет имени И.Б. Хлебникова, Moscow (Russian Federation);
WPC	World Peace Council, Athens (Greece);
YWoA Movement	The Young Women of Africa Movement, Johannesburg (South Africa);
ZAST	Zimbabwe Anti-Sanctions Trust, Harare (Zimbabwe).
<i>Joint submissions:</i>	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Coalition CELIDE-PF for UPR-Cuba, La Habana (Cuba); Centro de Estudio, Liderazgo y Desarrollo (CELIDE) and Plataforma Femenina (PF);
JS2	Joint submission 2 submitted by: Pro Derechos Humanos Bolivia, La Paz (Bolivia (Plurinational State of)); Pro Derechos Humanos Bolivia – Prodehbol; Confederacion Sindical De Trabajadores Campesinos De Bolivia – Csutcb; Confederacion Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia – Cscibcomunidad; Internacion de Defensa de los Derechos Humanos de Latinoamerica y el Caribe; Asociacion Nacional de Victimas de Torturas y Detención Ilegal 2019–2020; Comunidades Originaria Campesinas de la Provincia Camacho; Comunidades Originarias Campesinas de la Provincia Manco Kapac; Comunidades de Originarias Campesinas de la Provincia Omasuyssub Cinsejo de Nacion Indigena de Tierras Bajas Tsimane Trabajadores Sociales Comunitarios; Tscb Jovenes en Accion y Revolucion Milenians; Asociacion de Comunicadores Sociales; Comunicación Del Sur; Asociacion de Mujeres Alba Urbanas; Asociacion Civil; Mision Vida; Asociación Civil Cambia Bolivia Cabol; Asociacion de Migrantes y Refugiados Politicos por los Derechos Humanos;
JS3	Joint submission 3 submitted by: Association d’Amitie Cuba-Guinee, Conakry (Guinea); Association of Cubans Residents;
JS4	Joint submission 4 submitted by: Asociación Callescuela, Fernando de la Mora (Paraguay); Asociación Callescuela; AMUCAP-A; Asociación de mujeres campesinas y populares de Caaguazú;
JS5	Joint submission 5 submitted by: Food Monitor Program, Bogotá (Colombia); 4Métrica; Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Observatorio de Derechos Sociales; Observatorio de Envejecimiento; Cuidados y Derechos-Cuido60 Con Enfoque;
JS6	Joint submission 6 submitted by: Observatorio sobre Envejecimiento; Cuidados y Derechos, Bogotá (Colombia); 4Métrica; Food Monitor Program; Cuban Research Institute (Florida International University); Center for Successful Aging (California State University-Long Beach); Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Observatorio de Derechos Sociales-ODS Cuba; Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado; Escuela del Cuidado; Enfoques Humanísticos; Palabra Mayor; Centro de Investigación y Análisis prospectivo CIAP; Máster en Gerontología y Salud de la Universidad Miguel Hernández de Elche; Latino Center On Aging; Corporación Moviliza; CISCAL; Investigación e incidencia para el fin de la situación de calle en América del Sur; FIU Casa Cuba;
JS7	Joint submission 7 submitted by: Observatorio de derechos sociales, Madrid (Spain); Observatorio de Derechos Sociales Cuba; Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Food Monitor Program; 4Métrica; Observatorio de Envejecimiento Cuidados y Derechos;
JS8	Joint submission 8 submitted by: Observatorio Cubano de Derechos Humanos, Madrid (Cuba); Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Observatorio de Derechos Sociales Cuba; 4Métrica; Consejo de Relatores de Derechos Humanos de

- Cuba; Asociación Sindical Independiente de Cuba; AulaAbierta; Observatorio de Libertad Académica;
- JS9 **Joint submission 9 submitted by:** Observatorio de Género de Alas Tensas, Madrid (Spain); El Observatorio de Femicidios Yo Sí Te Creo (YSTCC); Food Monitor Program; El Observatorio de envejecimiento; Cuidados y Derechos Cuido60 y Fundación 4Métrica;
- JS10 **Joint submission 10 submitted by:** Observatorio de Derechos Electorales, La Habana (Cuba); 4Métrica; Comité de Ciudadanos por la Integración Racial; Prisoners Defenders; Observatorio de Género Alas Tensas; Observatorio Cubano de Derechos Humanos;
- JS11 **Joint submission 11 submitted by:** Alianza Regional por la Libre Expresión e Información; Montevideo (Uruguay); Alianza Regional por la Libre Expresión e Información; Observatorio Cubano de Derechos Humanos y Colectivo Más Voces;
- JS12 **Joint submission 12 submitted by:** Civil Society or Non-Governmental Organisation; Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina); Observatorio Legislativo de Cuba; Transparencia Electoral; 4Métrica; Center for the Study of Contemporary Open Societies; Promedehum; Probox; CADAL;
- JS13 **Joint submission 13 submitted by:** Cuba Siglo 21, Miami (United States of America); The Havana Consulting Group; Observatorio Cubano de Auditoría Ciudadana; 4Métrica; Food Monitor Program;
- JS14 **Joint submission 14 submitted by:** Robert F. Kennedy Human Rights, Washington (United States of America); Cubalex; Justicia 11J; Civil Rights Defenders (CRD); Robert F. Kennedy Human Rights (RFKHR);
- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES), Geneva (Switzerland); Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social (AIDHDES); Uraba Global;
- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** Observatorio de Libertad Académica, Bogotá (Colombia); Aula Abierta; Fundación 4métrica; Observatorio de Derechos Culturales; Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Observatorio Cubano de Conflictos; Civil Rights Defenders, Rialta; Instituto de Artivismo Hannah Arendt; El Estornudo; Hypermedia; Observatorio de Género Alas Tensas; Food Monitor Program;
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** Red de Solidaridad con America Latina – RESOCAL, Bandhagen (Sweden); 7 Organizaciones, 2 personas por organización: Asociación Cultural Boliviana “Tiwanaku”; Asociación de Integración Cultural – ADIC; Asociación de Solidaridad con El Salvador; Centro Cultural Peruano; Federación Nacional “Víctor Jara”; Asociación de Amistad Sueco Ecuatoriana; y Proyecto Socio cultural Álamo Barrio adentro;
- JS18 **Joint submission 18 submitted by:** Observatorio Cubano de Conflictos, Coral Gables (United States of America); Foundation for Rights in Cuba; Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales; Impacto Juvenil Republicano; el Observatorio de Libertad Académica; Fundación 4Métrica; Food Monitor Program; el Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Prisoners Defenders; Civil Rights Defenders;
- JS19 **Joint submission 19 submitted by:** Red Femenina de Cuba, Madrid (Spain); Red Femenina de Cuba (Principal); Observatorio Cubano de Derechos Humanos;
- JS20 **Joint submission 20 submitted by:** Civil Rights Defenders, Stockholm (Sweden); Observatorio de Libertad Académica; Observatorio de Derechos Culturales; 4Métrica; Movimiento

- San Isidro; De Mujer a Mujer y de Hombre a Hombre; Cuba en Plural y RED en defensa de los derechos humanos;
- JS21 **Joint submission 21 submitted by:** Observatorio de Derechos Culturales, Bogotá (Colombia); Fundación 4Métrica; Árbol Invertido; Observatorio de Libertad Académica; Rialta; Alianza Iberoamericana para la Literatura; Las Artes y el Pensamiento; A.C.; Instituto de Artivismo Hannah Arendt; Observatorio de Género de Alas Tensas; El Estornudo; Weekly A.C.; Colectivo Más Voces; Editorial Hypermedia Inc; Observatorio Cubano de Derechos Humanos y Civil Rights Defenders;
- JS22 **Joint submission 22 submitted by:** Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana, La Habana (Cuba); Cubalex; Justicia 11J; Civil Rights Defenders; Red de Defensa de los Derechos Humanos; Plataforma Yo Si Te Creo en Cuba; Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana; De Mujer a Mujer y De Hombre a Hombre; Observatorio de Género de Alas Tensas;
- JS23 **Joint submission 23 submitted by:** Central de Trabajadores de Cuba, La Habana (Cuba); CTC; la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR) y los 15 Sindicatos Nacionales de: Administración Pública; Agropecuarios; Forestales y Tabacaleros; Azucarero; Alimentación y Pesca; Civiles Defensa; Comercio; Gastronomía y Servicios; Comunicaciones; Informática y Electrónica; Construcción; Cultura; Educación; Ciencia y Deporte; Energía y Minas; Industria; Salud; Transporte y Puertos; y Hotelería;
- JS24 **Joint submission 24 submitted by:** PEN International, London WC1V 6ER (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland); PEN Internacional; Artists; At Risk Connection (ARC) – PEN America; ARTICLE 19; Oficina para México y Centroamérica; Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina – CADAL; Civil Rights Defenders; Instituto de Artivismo Hannah Arendt – INSTAR; Movimiento San Isidro; Cubalex; Justicia 11J; Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa – ICLEPFREEMUSE;
- JS25 **Joint submission 25 submitted by:** De Mujer a Mujer y De Hombre a Hombre, Villa Clara (Cuba); Civil Rights Defenders; Cubalex; Justicia 11J; Plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC); Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT); Red en Defensa de los Derechos Humanos (REDH Cuba); Cuba en plural; Movimiento San Isidro; 4 Métrica; La Hora de Cuba;
- JS26 **Joint submission 26 submitted by:** Alianza Democrática Oriental; Guantánamo (Cuba); Alianza Democrática Oriental; Palenque Vision; Partido Republicano de Cuba; Asociación Sindical Independiente de Cuba;
- JS27 **Joint submission 27 submitted by:** 1007020329, Bogotá (Colombia); Observatorio de Derechos Culturales; el Comité Ciudadanos por la Integración Racial Declaración de Principios y Fines; la Entidad sin Ánimo de Lucro; 4Métrica; el Observatorio de Derechos Culturales y el Observatorio de Libertad Académica;
- JS28 **Joint submission 28 submitted by:** Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia, La Habana CP 10400 (Cuba); Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia; Sociedad del Notariado Cubano;
- JS29 **Joint submission 29 submitted by:** Cubalex, Memphis, TN, 38122 (United States of America); Las organizaciones que presentan este informe son Cubalex y el grupo de trabajo Justicia 11J;
- JS30 **Joint submission 30 submitted by:** Coalición por los derechos humanos de las y los universitarios en Cuba, Bogotá (Colombia); Aula Abierta; Observatorio de Libertad

- Académica (OLA); Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Cubalex; Civil Rights Defenders; Observatorio de Derechos Culturales; Fundación 4métrica; Article 19 (Oficina para México y Centroamérica) y CADAL;
- JS31 **Joint submission 31 submitted by:** Group of National Federations and Regional Trade Unions of Greece, Athens (Greece); National Federation of Builders & Related Professions of Greece; Panhellenic Federation of Workers and Employees of Milk, Food and Drinks; Federation of Employees of the Press and Paper Industry; Federation of Employees of Pharmaceutical & Related Professions in Greece; Panhellenic Federation of Accountants; National Federation of Textile – Garment – Leather Workers of Greece; Panhellenic Federation of Bottled Drinks Employees; Regional Trade Union Center of Agrinio; Regional Trade Union Center of Arta; Regional Trade Union Center of the Northern Complex of Dodecanese; Regional Trade Union Center of Zakynthos; Regional Trade Union Center of Thesprotia; Regional Trade Union Center of Ioannina; Regional Trade Union Center of Lamia; Regional Trade Union Center of Larissa; Regional Trade Union Center of Lavrio – East Attika; Regional Trade Union Center of Lefkada; Regional Trade Union Center of Patras; Regional Trade Union Center of Piraeus; Regional Trade Union Center of Samos; Regional Trade Union Center of Fokida;
- JS32 **Joint submission 32 submitted by:** Fundación para la Democracia Panamericana, Miami (United States of America);
- JS33 **Joint submission 33 submitted by:** Centro de Alternativas Socioeconômicas do Cerrado, Brasília (Brazil); Movimento Pela Soberania Popular Na Mineração (Mam);
- JS34 **Joint submission 34 submitted by:** Fundación Género con Clase, Caracas (Venezuela (Bolivarian Republic of)); Círculos Femeninos Populares; Heroínas sin Barreras; Fundación Género con Clase; Fundación Violeta y Movimiento Feminista Corazones Violeta y Movimiento Feminista Popular Lydda Franco;
- JS35 **Joint submission 35 submitted by:** Red en Defensa de los Derechos Humanos, Artemisa (Cuba); Las organizaciones firmantes somos: Plataforma Yo Sí Te Creo en Cuba (YSTCC) y su observatorio de femicidios, Cubalex, Justicia 11J, Civil Rights Defenders (CRD), de Mujer a Mujer y de Hombre a Hombre (MAM – HAH), el Observatorio de Género de Alas Tensas (OGAT), La Red en Defensa de los Derechos Humanos (REDH Cuba) y Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana (MDJC);
- JS36 **Joint submission 36 submitted by:** Jamaica Peace Council, Kingston (Jamaica). The Jamaica Peace Council and the Jamaica Cuba Friendship Association are two sister organizations that share a strong and deep relationship with the people and the government of the republic of Cuba, shortly after diplomatic ties were established between both countries. They are independent organizations, that have some members in both organizations and members of the Non-Governmental Organization community in the country. Their membership is drawn from broad sectors of the society to include Cuban trained professionals, social activists, researchers, visitors to Cuba, students and families and friends of persons who have benefitted from Cuban solidarity. The Jamaica Peace council is a Member of the World Peace Council. Both organizations support and organize activities and events in support of Cuba's sovereignty and Human rights. The Jamaica Peace council organizes and share information through various platforms peace relating issues;

- JS37 **Joint submission 37 submitted by:** Coalición de les Apóstates y Alianza Cubana MANOS para el EPU-Cuba, La Habana (Cuba); Les Apóstates and Alianza Cubana MANOS (The Apostates and MANOS Cuban Alliance);
- JS38 **Joint submission 38 submitted by:** Alianza de Iglesias Cubanas No Registradas, La Plata (United States of America); Prisoners Defenders (main)Alianza de Iglesias Cubanas No Registradas;
- JS39 **Joint submission 39 submitted by:** ODV Democrazia e Libertà, S. Cristina Val Gardena (Italy); Prisoners Defenders and ODV Democrazia e Libertà;
- JS40 **Joint submission 40 submitted by:** Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America); The Advocates for Human Rights, the World Coalition Against the Death Penalty;
- JS41 **Joint submission 41 submitted by:** Espacio Común, Valladolid (Spain); Prisoners Defenders International Network (main), Espacio Común y UNPACU;
- JS42 **Joint submission 42 submitted by:** Plantados hasta la Libertad y la Democracia en Cuba, Miami (United States of America); Prisoners Defenders International Network (Prisoners Defenders); Unión Patriótica de Cuba (UNPACU); Plantados hasta la Libertad y la Democracia en Cuba (Plantados);
- JS43 **Joint submission 43 submitted by:** 80075248, Bogotá (Colombia); Food Monitor Program; Observatorio de Libertad Académica; Observatorio de Derechos Culturales; Colectivo Más Voces; Observatorio Cubano de Derechos Humanos; Observatorio de envejecimiento; cuidados y derechos Cuido 60; Civil Rights Defenders; Periodismo de Barrio y con el Laboratorio Con Enfoque;
- JS44 **Joint submission 44 submitted by:** Christian Solidarity Worldwide, New Malden (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland); Impulso18;
- JS45 **Joint submission 45 submitted by:** Fundación Venezolana por el Derecho a la Vivienda, Caracas (Venezuela (Bolivarian Republic of)); Fundación Venezolana por el Derecho a la Vivienda ((Fundavivienda) miembro del comite coordinador de la Alianza Internacionalde los Habitantes (AIH) y AIH;
- JS46 **Joint submission 46 submitted by:** Presidio Politico Historico Cubano, Miami, Fl 33135 (United States of America); Prisoners Defenders, UNPACU, Presidio Politico Historico Cubano and Corriente Agramontista;
- JS47 **Joint submission 47 submitted by:** Justicia 11J, Mexico City (Mexico); Justicia 11J; Cubalex;
- JS48 **Joint submission 48 submitted by:** Students' Struggle Front, Athens (Greece); 1. Student Union of the School of Philosophy of the National and Kapodistrian University of Athens; 2. Student Union of the Department of Primary Education of the National and Kapodistrian University of Athens; 3. Student Union of the School of Dentistry of the National and Kapodistrian University of Athens; 4. Student Union of the Faculty of Turkish Studies and Modern Asian Studies of the National and Kapodistrian University of Athens; 5. Student Union of the School of Rural; Surveying and Geoinformatics Engineering of the National Technical University of Athens; 6. Student Union of the School of Architecture of the National Technical University of Athens; 7. Student Union of the School of Mathematics of the Aristotle University of Thessaloniki; 8. Student Union of the School of Physics of the Aristotle University of Thessaloniki; 9. Student Union of the Department of Computer Engineering and Informatics of the University of Patras; 10. Student Union of

- the Department of Civil Engineering of the University of Patras;
- JS49 **Joint submission 49 submitted by:** Asociación Plurinacional de Estudiantes y Egresados Ecuatorianos en Cuba “Eloy Alfaro”, Quito (Ecuador); Asociación de Estudiantes y Graduados en Cuba “Eloy Alfaro”;
- JS50 **Joint submission 50 submitted by:** Outreach Aid to the Americas, Miami (United States of America); Instituto Patmos;
- JS51 **Joint submission 51 submitted by:** CIVICUS: World Alliance for Citizen Participation, Johannesburg (South Africa); Latin America and Caribbean Network for Democracy (REDLAD); Gobierno y Análisis Político AC (GAPAC);
- JS52 **Joint submission 52 submitted by:** Asociación Cubana de las Naciones Unidas, La Habana (Cuba); Asociación Cubana de las Naciones Unidas; Asociación Abakuá de Cuba; Asociación Caribeña de Cuba; Asociación Cubana de Artesanos y Artistas; Asociación Cubana de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC); Asociación Cubana de Esperanto; Asociación Cubana de Limitados Físico – Motores (ACLIFIM); Asociación Cubana de Medicina Veterinaria; Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA); Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF); Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes; Asociación Cubana para la Protección de Animales y Plantas (ANIPLANT); Asociación Cultural Yoruba de Cuba; Asociación de Bomberos Voluntarios de Cuba; Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana; Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe AELAC; Asociación de Lingüistas de Cuba; Asociación de Pedagogos de Cuba (APC); Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba (ATAC); Asociación Espiritista Kardeciana Cruzada; Quisicuba; Asociación Hermanos Saíz (AHS); Asociación Médica del Caribe (AMECA); Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP); Asociación Nacional del Ciego (ANCI); Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores; Asociación Nacional de Sordos de Cuba (ANSOC); Asociación para la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos de Cuba; Brigada de Instructores de Arte José Martí; Brigadas Técnicas Juveniles (BTJ); Central de Trabajadores de Cuba; Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo; Centro de Estudios sobre la Juventud; Centro de Intercambio y referencia sobre Iniciativas Comunitarias (CIERIC); Centro Félix Varela; Centro Memorial Martín Luther King Jr.; Centro Oscar Arnulfo Romero (OAR); Colectivo Cimarronas; Colectivo la Tizza; Colectivo los pañuelos rojos; Comité de Defensa de la Revolución; Consejo de Iglesias de Cuba (CIC); Federación Cinológica de Cuba; Federación Cubana del Deporte Canino; Federación de Asociaciones Culinarias de la República de Cuba; Federación de Mujeres Cubanas (FMC); Federación Estudiantil de la Enseñanza Media; Federación Estudiantil Universitaria (FEU); Federación Filatélica Cubana; Federación Nacional Cubana de Cineclubes; Fundación Alejo Carpentier; Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre (FANJ); Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano (FNCL); Fundación Fernando Ortiz; Fundación Nicolás Guillén; Grupo gestor de la Asociación cubana de personas en situación de discapacidad intelectual; Movimiento Estudiantil Cristiano; Movimiento Juvenil Martiano; Organización de Pioneros José Martí; Proyecto Socio Cultural LGTBIQ+ Afrodiverso; Red Barrial Afrodescendiente; Red de educadoras y educadores populares; Red de Intelectuales, artistas y movimientos sociales en

- defensa de la Humanidad; Capitulo Cuba; Red de Prevención de VIH en hombre que tienen sexo con otros hombres (Red HSH); Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales (RMLB); Red de Personas con VIH; Red Ecuménica Fe por Cuba; Red juvenil ambiental de Cuba; Seminario Evangélico de Teología de Matanzas; Sociedad Cubana de Alergia y Asma; Sociedad Cubana de Anatomía Patológica; Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación; Sociedad Cubana de Angiología y Cirugía Vasculard; Sociedad Cubana de Bioingeniería; Sociedad Cubana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular; Sociedad Cubana de Ciencias Estomatológicas; Sociedad Cubana de Ciencias Farmacéuticas; Sociedad Cubana de Cirugía; Sociedad Cubana de Cirugía Endoscópica; Sociedad Cubana de Cirugía Maxilofacial; Sociedad Cubana de Cirugía Pediátrica; Sociedad Cubana de Cirugía Plástica y Caumatología; Sociedad Cubana de Dermatología; Sociedad Cubana de Educadores en Ciencias de la Salud; Sociedad Cubana de Endocrinología y Enfermedades Metabólicas; Sociedad Cubana de Enfermería; Sociedad Cubana de Farmacología; Sociedad Cubana de Gastroenterología; Sociedad Cub; JS53 **Joint submission 53 submitted by:** Asociación Sindical Independiente de Cuba, Provincia Matanzas (Cuba); JS54 **Joint submission 54 submitted by:** Sociedad Cubana Multidisciplinaria para el estudio de la Sexualidad, Habana (Cuba).

Regional intergovernmental organization:

- IACHR-OAS Inter-American Commission on Human Rights-Organization of American States, Washington, D.C. 20006 (United States of America).

³ *The following abbreviations are used in UPR documents:*

- ICERD International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination
 ICESCR International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights
 OP-ICESCR Optional Protocol to ICESCR
 ICCPR International Covenant on Civil and Political Rights
 ICCPR-OP 1 Optional Protocol to ICCPR
 ICCPR-OP 2 Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty
 CEDAW Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women
 OP-CEDAW Optional Protocol to CEDAW
 CAT Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment
 OP-CAT Optional Protocol to CAT
 CRC Convention on the Rights of the Child
 OP-CRC-AC Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict
 OP-CRC-SC Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography
 OP-CRC-IC Optional Protocol to CRC on a communications procedure
 ICRMW International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
 CRPD Convention on the Rights of Persons with Disabilities
 OP-CRPD Optional Protocol to CRPD
 ICPPED International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance

⁴ CSHRS, p. 7; CWDF, p. 5; JMKDD, p. 2; SDP, p. 4; ODTUMD, p. 2; MDMP, p. 2; JS17, p. 2; C-47, p. 1; ALAC Inc., p. 1; COSATU, p. 3; ANEC Cuba, p. 2; FUNDALATIN, p. 2; MCP Mov. Camponês Popular, p. 1; SKNCFA, p. 6; PROCULTUR, p. 2; ACFS-WAB, p. 4; MCAYO, p. 3; SEPPY, p. 2; CYCUFA, p. 3; CPC, p. 2; Maloca Intl., p. 2.

- ⁵ JS20, p. 9; H.R.F, p. 15. See also: FCF, p. 2; JS5, p. 12; JS21, p. 8; JS51, p. 9; Sures, p. 7; CMEPU, p. 3; JS32, p. 5, JS24, p. 9; JS44, p. 11; JS50, p. 4; H.R.F, p. 15; JS21, p. 8; JS40, p. 3; JS37, p. 10; JS42, p. 9; JS43, p. 6.
- ⁶ SCDIP, p. 4.
- ⁷ COSATU, pp. 5 and 12; PAM-UNC, p. 1; NYCR, pp. 1–6.
- ⁸ JS51, p. 12.
- ⁹ JS32, p. 5; H.R.F, p. 15; JS19, p. 11; JS51, p. 8; JS44, p. 11; JS51, p. 11; JS20, p. 8 and 9; JS24, p. 9; JS51, p. 10.
- ¹⁰ APP, p. 2; AVACJM, p. 3; EcoMuj, p. 2; JS34, pp. 3–4; JS17, p. 3; CCNA, p. 5; NCSC, pp. 1–4; Cubanismo, p. 1; arlaesolidarite, p. 2; Maloca Intl, p. 4; MDMP, 14, pp. 2–3; AVJ, pp. 1–2; MCAYO p. 3; JS45, p. 3; ODTUMD, pp. 2–3 and 5; PAME, p. 2; PEO, pp. 1; SAOGM, p. 3; SCCP, pp. 2–3; JS28, p. 2; SEPPY, p. 2; ALAC Inc., p. 1; CYCUFA, p. 3 and 4; CPC, p. 2; CGPT, p. 2; Sures, p. 2 and 3; Plataformadddhpy, pp. 1–2; ASC/VSC, pp. 4 and 5; SUECOCUBANA, pp. 2–3; NYCR, pp. 1–2; LADH, pp. 2–8; JS52, pp. 5–6; JS31, p. 9; HOLA, pp. 3–4; FUNDALATIN, p. 8; ANEC Cuba, p. 2; CEU, p. 6; CGTV, p. 1; CPAFFC, p. 2; NEHAWU, p. 2; ACFS-WAB, p. 3; ACRP, p. 2; DCF, p. 1; EEDYE, pp. 3–4; ACJJ p. 1; Casa dos Jornalistas, p. 2; Euskadi-Cuba, p. 6; H.I.J.O.S. Capital, p. 5; LA FAT (PANAMA), p. 4; PROCULTUR, p. 3; RMLBCuba, p. 2; UNMMAC, p. 4. See also: Global Action, p. 5; WPC, p. 5; SIPTU Trade Union, p. 2; AFC, p. 1; ACCS, p. 3; FUALB, p. 1; GCAKI, p. 2; MADRES, p. 3; FBK, p. 1; JMCA, p. 2; CFMF Chile, p. 1 and 2; ONCE, p. 2; JS48, p. 4; JS23, p. 1; JS48, p. 3.
- ¹¹ AMAPALC, p. 2; ASALJM, p. 2; AVACJM, p. 3; JS4, p. 4; EcoMuj, p. 2; JS17, p. 3; MCAYO, p. 3; A.C.asbl, p. 1.
- ¹² NYCR, p. 1; AVJ, p. 2; Mandate, p. 2; FUNDALATIN, p. 2; Euskadi-Cuba, p. 6; Global Action, para. 23; LA FAT (PANAMA), p. 4; SCDP, pp. 1–5.
- ¹³ UNJC, p. 4.
- ¹⁴ IACHR-OAS, p. 1.
- ¹⁵ JS47 p. 2 and 3; JS46, p. 4; JS39, p. 3; JS19, p. 2.
- ¹⁶ A Romanian Work, pp. 2–3.
- ¹⁷ JS12, p. 11; JS19, p. 11; JS47, p. 11; JS42, p. 5. See also: JS52, p. 14.
- ¹⁸ JS52, p. 14.
- ¹⁹ C-47, p. 1; ALAC Inc., p. 1; CPC, p. 2; PAM-UNC, p. 1; APDH, p. 7; JS4, p. 2; HCAFS, p. 2; CITU, p. 2; COSATU, pp. 6–7; Casa dos jornalistas, p. 3; JS33, pp. 3 and 4; AVACJM, p. 4; Mandate, pp. 1–2; DCF, p. 1; CCNA, p. 5; Maloca Intl, p. 2; UNEAC, p. 2.
- ²⁰ JS52, p. 3; AHS, p. 1; ONCE, p. 2.
- ²¹ JS45, p. 6.
- ²² JS49, p. 7.
- ²³ FUNDALATIN, p. 9; JS56, p. 5.
- ²⁴ ACRP, p. 2; NYCR, pp. 1–2; Mandate, p. 3; ODTUMD, p. 11; PAME, pp. 2–3; FLAMUR, p. 2; UNMMAC, p. 3; FMC, p. 3; PROCULTUR, p. 4; RMLBCuba, p. 2; SP, pp. 2–3; CSSP, para. 12; MADRES, p. 3; COSATU, p. 4; JS34, p. 6; BRYU p. 2; BSFC p. 3; SAOGM, pp. 2–3; BRWCL, p. 3; LADH, p. 2; AVACJM, p. 3 and 5; JS45, p. 4; C-47, p. 2; CITU, p. 3; FoLA, p. 3; ACLIFIM, pp. 1–2; CEG, p. 1; AMAPALC, p. 2; AVJ, p. 2; JS54, p. 4; CCNA, p. 5; Euskadi-Cuba, p. 6; H.I.J.O.S. Capital, p. 55; LA FAT (PANAMA), pp. 7–9; MDMP, p. 2; FCAB-Vancouver, p. 1; APP, p. 2; EcoMuj, p. 2; JS34, pp. 3 and 4, JS17, p. 8; NCSC, pp. 2 and 3; YWoa Movement, p. 2; Cubanismo, p. 1; arlaesolidarite, p. 2; Plataformadddhpy, para. 7; ONCE, p. 2.
- ²⁵ JS27, pp. 2–5.
- ²⁶ CONEG, p. 4.
- ²⁷ CNC, p. 4; JS4, p. 5; UNEAC, p. 3; ACFS-WAB, p. 2; JS27, p. 3; ALAC Inc., pp. 1 and 2; JS49, p. 6; Casa dos jornalistas, p. 4; CEHPRODEC, p. 2. See also: TAMAT, p. 5; CESJ, p. 2; ACCS, p. 5; AAEC, p. 3.
- ²⁸ CONEG, p. 4.
- ²⁹ CIR, pp. 2–3. See also: CONEG, pp. 1–4.
- ³⁰ SEPPY, p. 3.
- ³¹ AFC, p. 2; JS40, p. 1; JS50, p. 1.
- ³² JS40, p. 3; LGDH, p. 3; JS12, p. 11.
- ³³ JS40, p. 1 and 3; JS11, p. 5 and 6; JS8, p. 6 and 7; JS8, p. 3.
- ³⁴ CIRAC.SV, p. 2; SOCUMES 2023, p. 5; C-47, p. 1; NYCR, p. 2; ALAC Inc, p. 1; SAOGM, p. 3; SCCP, p. 2; CEG, p. 1; CSSP, para. 4; Cubanismo, p. 1; JS17, p. 3; MADRES, p. 3; UNMMAC, p. 3.
- ³⁵ JS12, p. 6.
- ³⁶ JS29, p. 9, JS24, p. 8 JS42, pp. 6–8, JS47, p. 9.
- ³⁷ JS1, p. 7; JS40, p. 3, JS24, p. 8 and JS29, p. 14; JS42, p. 9m; JS47, p. 9.
- ³⁸ JS40, p. 2.

- 39 IACHR-OAS, pp. 5–6 and 8; JS1, p. 4; JS39 pp. 4–5; JS26, pp. 1–9; 47, p. 1, pp. 8–9; Patmos, pp. 3–4; JS41, pp. 2–4; JS46, pp. 5 and 10; JS51, pp. 6–8; 8one, p. 5; AI, p. 1; JS24, p. 8; JS8, p. 3; JS10, pp. 3 and 5, JS24, pp. 4 and 5; JS14, pp. 15 and 16; JS50, p. 2; JS42, pp. 3 and 4; JS51, p. 7.
- 40 IACHR-OAS, p. 8.
- 41 IACHR-OAS, pp. 1, 3, 5. See also: FCF, p. 1; JS51, pp. 9–11; JS46, p. 6; JS8, p. 7.
- 42 JS19, p. 5 and 6; JS47, p. 4.
- 43 ACFS-WAB, pp. 3–4; ACURE, pp. 5–6.
- 44 JS18, pp. 7–8; CJIC, p. 3; JS8, p. 4; and JS47 pp. 6–7.
- 45 AI, p. 1; CFFC, p. 1; JS29, pp. 15; JS24, p. 6.
- 46 CJIC, p. 5; JS40, p. 3; See also: JS44, p. 12; JS37, p. 10.
- 47 JS8, pp. 4–5.
- 48 8one, p. 6; JS47, p. 6.
- 49 8one, p. 8.
- 50 CITU, p. 4; UNJC, p. 1; CEG, p. 2; ALAC Inc. p. 2; ODTUMD, pp. 3–4; JS17, pp. 5–6; MDMP, p. 2; AFC, p. 2; CFSNZ, p. 1; AAEC, p. 5; ANAIC, p. 5; CFMF Chile, pp. 4 and 5.
- 51 IACHR-OAS, p. 3.
- 52 JS18, p. 10; IACHR-OAS, pp. 1, 3, 5; JS19, p. 3; JS41, pp. 5–9.
- 53 JS52, pp. 7–8; CJIC, pp. 5–6. See also: JS12, p. 11; JS42, p. 9; JS1, p. 9.
- 54 CJIC, p. 3; IACHR-OAS, p. 7; JS29, pp. 16 and 17.
- 55 CJIC, p. 5; JS1, pp. 8–9, JS8, p. 7.
- 56 JS29, p. 18.
- 57 IACHR-OAS, p. 7.
- 58 AI, p. 2.
- 59 FCF, p. 1.
- 60 JS39, pp. 1, 4–7. See also: JS18, p. 5. See also: JS37, pp. 7 and 8. See also: JS18, p. 9.
- 61 JS39, p. 7.
- 62 JS47, pp. 12–13; JS8, p. 7; JS18, p. 3; JS52, pp. 8–9; JS24, p. 9. See also: JS20, p. 9.
- 63 IACHR-OAS, pp. 1, 3, 5; CJIC, p. 2; JS41, p. 10; JS42, p. 9.
- 64 CJIC, p. 5.
- 65 CbLBcC, p. 3; CCNA, pp. 2, 3, 5; JS10, pp. 4–5; AFC, pp. 1–2; CEG, p. 2; MCP, p. 1; CSTB, p. 1; Resumen Latinoamericano, p. 3; CESJ, p. 5; JS49, p. 4; CFSNZ, pp. 4–5; AMAPALC, p. 5; AVACJM, p. 7; ODTUMD, p. 3; SIPTU, p. 1; SKNCAA, pp. 2–3; CIRAC, p. 3; MDMP, p. 2; CNC, p. 2; MCAYO, p. 4; NCSC, p. 5; BRYU p. 3; UNJC, p. 3; MADRES, p. 3; JS49, p. 4.
- 66 IACHR-OAS, pp. 1–4; AI, p. 3; JS21, pp. 3, 4–8; JS51, p. 8; 10–12; JS30, pp. 7–12; JS19, p. 3; JS11, p. 5 and 6; JS18, pp. 1, 6; JS8, p. 1; JS24, p. 5; JS47, pp. 4–5, 9–12; JS22, pp. 1, 3, 4; ADO, p. 1; JS10, p. 6; JS14, p. 1, 2, 15 and 16.
- 67 JS22, pp. 10–12; JS10, pp. 1, 5, 6; JS37, p. 6.
- 68 JS22, pp. 10–12.
- 69 IACHR-OAS, p. 4, 5; JS1, p. 8; JS18, p. 10; JS21, p. 8; JS12, p. 4, 11; FCF, p. 2; JS8, p. 7; JS11, p. 13; JS21, pp. 4–6; FCF, p. 1–2; JS22, p. 13; JS51, p. 7; JS46, p. 6; JS14, p. 17; JS20, p. 9; JS19, p. 11; AI, p. 4; JS51, pp. 10–11; JS46, p. 7; H.R.F, pp. 14–15; JS21, pp. 8–9; JS8, p. 2; JS24, p. 8; JS16, p. 9; JS44, p. 12; JS8, pp. 3, 7; JS52, pp. 4–5.
- 70 AI, p. 2; JS19, pp. 5–6; JS37, p. 7; CJIC, p. 4; Patmos, pp. 3–4; JS46, pp. 5, 10; JS19, pp. 2–3; JS51, pp. 6, 8, 9; JS21, pp. 4–6; JS24, pp. 2, 3, 4, 5; JS8, p. 3, JS18, p. 9; JS19, pp. 3, 5–6; JS16, p. 9; JS32, p. 5.
- 71 JS24, p. 9; JS11, p. 1. See also: JS19, p. 11; JS8 p. 7; JS21, p. 8.
- 72 JS19, pp. 3, 11; H.R.F, p. 8; FCF, p. 2; JS8, p. 7; JS19, p. 4; JS11, p. 13; FCF, p. 2.
- 73 JS51, pp. 4, 9–10.
- 74 ACPA, p. 7.
- 75 DCF, p. 2; MDMP, p. 2; JS11, p. 11; FMC, p. 6; WIDF, p. 6; VCSC, pp. 1–2; JS49, p. 4; ASALJM, p. 2; CFSNZ, p. 7; MADRES, p. 10; SCDeI, pp. 1–5.
- 76 JS51, p. 6, JS46, p. 4.
- 77 JS51, pp. 9–11.
- 78 AI, p. 5; JS24, pp. 5; Patmos, pp. 3–4; JS46, pp. 5, 10; JS19, pp. 2–3; JS51, p. 7; JS19, p. 3; JS14, p. 15. See also: JS39, pp. 3–4.
- 79 IACHR-OAS, pp. 6–7; JS53, p. 8.
- 80 CITU, pp. 4–5; NYCR, pp. 4–5; NCA, p. 6; CCNA, p. 5; BRYU, p. 3; MDMP, p. 2; JS17, p. 3; Sínodo Luterano, p. 4; SAOGM, p. 2; Work University, p. 2; AMAPAL, p. 5; JS49, p. 5; AFC, p. 3; SAOGM, p. 2; JS8, p. 14; CIC, pp. 3, 6; JS52, pp. 7–8; ACURE, pp. 4–5; HOLA, p. 3; AAEC, p. 5; IranCubaFA, p. 4; GCAKI, pp. 3; FUNDALATIN, p. 5; AATLC, p. 2; JS49, p. 5; JS54, p. 5.
- 81 ECLJ, p. 3; JS38, pp. 1, 5, 6–11, 13; JS44, pp. 2–6; Patmos, p. 1; JS38, pp. 11 and 12.
- 82 JS38, p. 12; ECLJ, p. 6; JS38, para. 12; JS44, p. 12; JS50, pp. 4–7.

- 83 CCFA Toronto, p. 2; Work University, p. 2; CITU, p. 3; C-47, p. 2; HCAFS, p. 3; CJSPE, p. 4; Fundación Guayasamín, p. 6; MCP, p. 1; SKNCAA, p. 2; ODTUMD, p. 3; CCNA, p. 3; Karen, p. 2; JS17, p. 4. NCFA, p. 4.
- 84 CITU, p. 3; PROCULTUR, p. 3 UNMMAC, p. 4; Fundación Guayasamín, p. 3; AFEP, p. 5; GCAKI, p. 2.
- 85 IACHR-OAS, p. 3. See also: JS19, p. 2.
- 86 JS19, p. 11.
- 87 8one, p. 6.
- 88 JS9, p. 7.
- 89 JS49, pp. 4–5; AVACJM, p. 7; AVJ, p. 4; Cuba cooperation, p. 5; EcoMuj, p. 2; LADH, p. 3; MDMP, p. 3; Sures, pp. 4–5; SOCUDEF, p. 3; NCSC, p. 1; AACG, p. 2; SKNCFA, p. 4; Casa dos jornalistas, pp. 3–4; JS17, p. 5; ACFS-WAB, p. 2; BV, p. 2; JS28, p. 3; MOČ, p. 1; DCF, p. 1; CEHPRODEC, pp. 2–3; JS34, p. 5; ACJJ, pp. 1–2; AFC, p. 2; 8one p. 11; AHCAS, p. 3; ALAC Inc, pp. 3–4; ASC/VSC, p. 5; SUECOCUBANA, p. 2; Resumen Latinoamericano, pp. 3–4; EEDYE, p. 5; CJSPE, pp. 6–7; Euskadi-Cuba, p. 8; FMC, p. 5; Fundación Ideal, pp. 3–4; Global Action, p. 5; H.I.J.O.S. Capital, p. 5; F.A.T. Panamá, p. 7; PROCULTUR, p. 3; RMLB, p. 2; JS52, pp. 8–9; ASCF, p. 1; GCAKI, p. 3; FBK, pp. 1–2; ANIAC, p. 7; APC, p. 2; AsiCubaUmbria, p. 2; ECCE, p. 2; EEDDA, p. 2.
- 90 JS28, pp. 7–8; FOCUS, p. 2; ONCE, p. 4.
- 91 ANEC, p. 3; AVACJM, p. 8; NYCR, pp. 1–2; PEO, pp. 1–2; BSFC, p. 2; Quisicuaba, pp. 3–4; Fundación Guayasamín, pp. 3–4; UITBB, pp. 1–2; YWoA Movement, p. 4; NNOC, p. 4; CGTV, p. 2; SKNCAA, p. 1; JS34, pp. 4–5; BRWCL, pp. 1–2; CJSPE, p. 5; CGTP, pp. 2–3; CTB, p. 1; ODTUMD, p. 4; PAME, pp. 5–6; SIPTU, p. 3; CITU, p. 2; C-47, p. 1; WFTU, p. 1.
- 92 SEPPY, p. 2; FTT, pp. 4–5; YWoA Movement, p. 2; CSTB, p. 1; NEHAWU, p. 5; CITU, p. 3; C-47, p. 1; SUECOCUBANA, p. 2; Mandate, p. 3; CJSPE, p. 4; JS17, p. 6; UNDECA, p. 4; SKNCAA, p. 1; CATH, p. 1; CGTV, p. 2; BRWCL, pp. 1–2; CGTP, pp. 2–3; HOLA, p. 5; JS23, p. 2; POGO Women, pp. 2–3; JS31, pp. 12–13; OGE, p. 5; ANEC, pp. 2–3; FoLA, p. 3; MNE, p. 3; NYCR, p. 2.
- 93 IACHR-OAS, p. 8; JS30, pp. 11–13; JS49, p. 5.
- 94 JS27, p. 3.
- 95 JS27, p. 3.
- 96 JS27, p. 4.
- 97 IACHR-OAS, pp. 8–9.
- 98 IACHR-OAS, pp. 8–9.
- 99 JS53, pp. 1–9.
- 100 ASICT/ITUAC, pp. 10–11.
- 101 CGTV, p. 3.
- 102 JS30, p. 14.
- 103 ANEC, p. 3.
- 104 JS7, p. 8.
- 105 ACFTU p. 2; ANEC, p. 3; PEO, p. 2; YWoA Movement, p. 4; AFC, p. 2; AVACJM, p. 5; CITU, p. 3; NYCR, p. 2; CYCUFA, p. 1; BSFC, p. 2.
- 106 CCFA Toronto, p. 2; Otra mirada, p. 3; SEPPY, p. 1; SKNCAA, pp. 9–10; AVACJM, p. 6; Cubasolar, pp. 8–9; SUECOCUBANA, p. 4; 8one, p. 5; ACFTU p. 4; ACTJGG p. 1; AHCAS, p. 3; N.S.A.C, p. 3.
- 107 APP, p. 5; CCNA, p. 4; Otra mirada, p. 2.
- 108 IACHR-OAS, p. 8; JS13, pp. 5–6. See also: JS14, p. 2.
- 109 JS5, p. 8.
- 110 IACHR-OAS, p. 8.
- 111 AI, para. 43.
- 112 JS7, p. 9.
- 113 ANEC, p. 10.
- 114 Cubalex, pp. 2 and 10.
- 115 JS7, p. 7.
- 116 ASC/VSC, p. 7; EEDYE, pp. 3–4; ANEC, p. 3; USPC, p. 4; ACPA, pp. 2–3; FANJ, para. 25.
- 117 CETIM, p. 5.
- 118 JS5, p. 12.
- 119 JS45, p. 7.
- 120 FCF, p. 2.
- 121 COSATU, p. 5; BV, p. 5; CASTS, p. 3; CEU, p. 5; CNC, p. 5; CPAFFC, p. 2; CPPC, p. 1; CSHRS, p. 3; FCAB-Vancouver, p. 5; JMKDD, p. 3; ASCF, p. 2; MNE, pp. 1–2; N.M.C 2021, p. 3; N.S.A.C, p. 3; CEG, pp. 3–4; ASALJM, p. 2; CITU, p. 3; C-47, p. 2; ALAC Inc. p. 2; EEDYE, p. 4; NCA, p. 3; PAME, p. 4; Karen, p. 1; BSFC pp. 2–3; plataformaddh, p. 2; SOBERANA, p. 1; Maloca Intl, p. 3; Quisicuaba, p. 4; Fundación Ideal, p. 1; Fundación Guayasamín, p. 5; FPP, p. 2; PROCULTUR, p. 5;

- UNMMAC, p. 5; MCP, p. 2; SAOGM, pp. 3–4; SEPPY, p. 2; SIPTU, pp. 4–5; SKNCAA, p. 8; SKNCFA, p. 2; UNSEB, p. 1; Work-University, p. 2; TPF, p. 3; USPC, p. 4; ACURE, p. 2; ALGES, p. 2; Cuba Vive, p. 1; GHP, p. 1; JS31, p. 11; HOLA, p. 4; EBERHARD-SHULTZ-STIFTUNG, p. 2; FSNZ, p. 3; GCAKI, p. 4; IranCubaFA, p. 2; FUNDALATIN, p. 6; CCNA, p. 5; CYCUFA, p. 1; MDMP, p. 4; MediCuba Suisse, p. 1; JS17, p. 8; AATLC, p. 1; M.N.C 2021, p. 3; N.S.A.C, p. 3; AFC, p. 3; AMAPALC, p. 3; JS34, p. 3; AVJ, pp. 4, 7; JS4, p. 5; CbLBcC, p. 2; Otra mirada, p. 1; MDMP, p. 4; Tunnelblick-Verein, p. 3; Casa dos jornalistas, p. 3; ColPepitoM, pp. 1–2; FTT, p. 2; CEG, p. 4; COSATU, p. 8; arlacsolidarite, p. 1; CITU, p. 3; C-47, p. 1; UNDECA, p. 3; UNMMAC, p. 5; FPP, p. 2; Quisicuba, p. 4; PPA, p. 11; CVSA, p. 4; CTB, p. 1; ONGPROMODHEGE, p. 4; JMCA, p. 2; CFMF Chile, p. 2 and 3; SCP, pp. 2–5; TMA, p. 3; JS36, p. 2 and 3; JS4, p. 4; JS48, p. 6 and 7.
- 122 OGE, p. 4; BV, pp. 4–5; CPAFFC, p. 3; CSHRS, p. 3; CWDF, pp. 4–5; Otra mirada, p. 1; UNDECA, p. 3; PROCULTUR, p. 6; FPP, p. 2; Fundación Ideal, p. 2; MNE, p. 2; N.M.C 2021, p. 4; AFC, p. 4; AVACJM, pp. 7–8; JS4, p. 5; PAME, p. 4; MediCuba Suisse, p. 1; SOBERANA, p. 2; SEPPY, p. 2; ColPepitoM, p. 3; N.S.A.C, p. 3; CEG, p. 4; AMLCP, p. 4; AVJ, p. 7; Plataformaddh, p. 2; CVSA, p. 3; SOCUDEF, p. 3; CTB, p. 1; FUNDALATIN, p. 7; AATCL, p. 1; ECAN, p. 4 and 5.
- 123 FLAMUR, pp. 2–3.
- 124 FLAMUR, p. 5; SEPPY, p. 3; FSS, p. 2.
- 125 HOLA, pp. 5–6; FUALB, p. 3; IranCubaFA, p. 3; GCAKI, p. 5; FBK, p. 2; SEPPY, p. 1; MNE, p. 2; ODTUMD, p. 4; Otra mirada, p. 2; PAME, p. 4; PPA, p. 1; TPF, p. 3; 8one, p. 6; AFGJ, p. 1; AHCAS, p. 5; JS31 p. 10; JS36 p. 3; OGE, p. 4; BV, p. 5; CASTS, p. 2; CEU, p. 5; CPAFFC, p. 3; CPPC, p. 1; CSHRS, p. 3; D12-AICT, p. 2; JMKDD, p. 3; NNOC-US, p. 3; CEG, p. 4; AACG, p. 1; AVACJM, p. 7; CCNA, p. 6; Cuba cooperation, pp. 3–4; EcoMuj, p. 4; ALAC Inc., p. 2; NYCR, p. 5; Mandate, p. 4; LADH, p. 6; MDMP, p. 4; MediCuba Suisse, p. 2; JS17, p. 9; SOBERANA, p. 2; FMC, p. 8; Euskadi-Cuba, p. 8; FPP, p. 3; Fundación Guayasamín, p. 5; Fundación Ideal, p. 2; PROCULTUR, p. 6; UNDECACR, p. 3; UNMMAC, p. 6; WIDF, p. 9; WPC, pp. 6–7; Sures, p. 4; SIPTU, p. 5; Sures, p. 3; ASC/VSC, p. 7; EEDYE, pp. 4–5; NCA, p. 4; AFC, p. 3; Entrepueblosn, p. 2; IID, p. 6; AAM, p. 6; JS31, p. 7; AATCL, p. 1; CFMF Chile, p. 3; JS3, p. 2.
- 126 JS4, p. 4; USPC, p. 2.
- 127 JS37, pp. 5–6.
- 128 SOCUDEF, p. 5.
- 129 COSATU, p. 8; CASTS, pp. 2–3; CSHRS, p. 9; NEHAWU, p. 4; ASENECUBA, p. 3; CCFA Toronto, pp. 1–2; ACFS-WAB, p. 3; N.S.A.C, p. 2; ASALJM, p. 3; CITU, p. 3; NYCR, p. 5; FoLA, p. 54; CVSA, p. 4; ODTUMD, p. 4; Otra mirada, p. 3; PAME, p. 4; Plataformaddhppy, pp. 2–3; JS17, pp. 4–9; SAOGM, p. 4; SKNCAA, p. 8; SKNCFA, p. 5; VCSC, p. 2; YWoA Movement, p. 4; UNSEB, p. 1; AMAPALC, p. 2; AMLCP, p. 3; AATLC, pp. 1–2; APP, pp. 3–4; JS34, p. 3; CbLBcC, p. 2; CCNA, p. 4; Cuba Cooperation, p. 4; LADH, p. 7; Broken Chalk, p. 3; CPPC, p. 2; CEG, p. 5; APDH, p. 5; CSC, p. 2; FPP, pp. 1–2; MCP, p. 2; PROCULTUR, p. 6; UNDECACR, p. 4; UNMMAC, p. 5; Quisicuba, p. 5; ColPepitoM, p. 5; AHCAS, p. 5; CEHPRODEC, p. 1; Cubasolar, pp. 6–7; Entrepueblosn, p. 1; LGDH, p. 2; ONGPROMODHEGE, p. 4; CESJ, p. 3; FEU, p. 2; FibE, pp. 3–4; FUNDALATIN, p. 8; JMCA, p. 3; CFMF Chile, p. 4; ECAN, p. 4; OCLAE, p. 1; JS36, p. 3 and 4; JS48, p. 5; JS49, p. 3; JS4, p. 4; CEHPRODEC, p. 1; Entrepueblosn, p. 1; LGDH, p. 2; ONGPROMODHEGE, p. 4; CESJ, p. 3; ACURE, p. 3; Cuba Vive, p. 2; JS31, pp. 11 and 12; HOLA, p. 6; AAEC, p. 2; GCAKI, p. 5; AATCL, pp. 1 and 2; JS48, pp. 5 and 6.
- 130 N.S.A.C, pp. 2–3; APDH, p. 5; JS4, p. 5; SEPPY, p. 2; AHCAS, p. 5; JS31 p. 11; CSHRS, p. 4; ASENECUBA, p. 2; CCFA Toronto, p. 1; APP, p. 3; JS15, p. 3; SUECOCUBANA, p. 4; NYCR, p. 5; Plataformaddhppy, p. 2; Broken Chalk, p. 3; CSC, p. 3; YWoA Movement, p. 4; Otra mirada, p. 2; Entrepueblosn, p. 1; Resumen Latinoamericano, p. 2.
- 131 N.S.A.C, p. 2; NYCR, p. 5.
- 132 AACES, p. 2; JS4, p. 4; SEPPY, p. 3, JS4, p. 4, OCLAE, p. 2.
- 133 Broken Chalk, p. 5.
- 134 Broken Chalk, pp. 5–6.
- 135 Broken Chalk, pp. 6–7.
- 136 JS16, p. 9 and 10.
- 137 JMKDD, p. 4; BIA, pp. 2–3; CCNA, p. 5; ODTUMD, p. 4; UNEAC, p. 21; BV, p. 5; ACRPRM p. 1; N.S.A.C, pp. 1–4; ARCI APS, p. 3; IranCubaFA, p. 1; HOLA, p. 6; AMAPALC, pp. 3–5; AATLC, p. 2; AHR, p. 2.
- 138 JS46, p. 3.
- 139 BIA, p. 3.
- 140 CSHRS, p. 8.
- 141 FEU, p. 4.
- 142 ARomanianWork, p. 1; N.M.C 2021, pp. 2–3; Euskadi-Cuba, pp. 7–8; FPP, pp. 2–3; Fundación Ideal, p. 2; UNDECA, UNDECACR, pp. 1–2; COSATU, p. 2; PAM-UNC, p. 2; CVSA, p. 4; PROCULTUR, p. 6; Sínodo Luterano, p. 3; ACFS-WAB, pp. 3–4; BRWCL, p. 4; ALGES, pp. 3–5;

- AFEP, p. 6; Cuba Vive, p. 3; ASENECUBA, pp. 1–2; GPC, p. 1; GCAKI, p. 3; CbLBcC, p. 2; FUNDALATIN, p. 7; AACES, p. 2; AATLC, p. 1; MNE p. 2; N.S.A.C, p. 3; CEG, p. 4; NCSC, p. 4; ODTUMD, p. 4; Otra mirada, p. 2; PAME, p. 4; SAOGM, p. 4; SEPPY, p. 1; SIPTU, p. 6; SKNCAA, p. 2; SKNCFA, p. 2; Work-University, p. 2; DCF, p. 3; AICEC, p. 4; CFV, p. 4; FBK, p. 2.2; CATH, p. 1; ASALJM, p. 2; AVACJM, p. 7; CCNA, p. 6; NYCR, p. 5; NCA, p. 4; CPC, p. 3; Maloca Intl, p. 5; MDMP, p. 4; MediCuba Suisse, p. 1; Euskadi-Cuba, pp. 7–8; Fundación Guayasamín, p. 5; WPC, p. 3, Sures, p. 3; AFGJ, p. 5; JS17 pp. 3–6, OGE, p. 4; BV, p. 5; CASTS, p. 2; CEU, p. 5; CSHRS, p. 7; FCAB-Vancouver, p. 5; OEKG, p. 8; ALAC Inc., p. 2; ASC/VSC, pp. 4 and 7; WPC, pp. 6–7; EEDYE, pp. 2, 4–5, 10, 11–28; NCA, p. 4; FUALB, p. 10; AICEC, p. 2; MediCuba Suisse, para. 15; Euskadi-Cuba, p. 8; Fundación Guayasamín, para. 41; WPC, para. 11, Sures, para. 7, CATH, para. 6, CbLBcC, para. 1.2; FJG para. 27, JS17 paras. 11, 32–34, OGE para. 2.1; BV, paras. 4–5; ASCAST, p. 2; CEU, paras. 13–14; CSHRS, para. 21; FCAB-Vancouver, para. 23; OEKG, p. 8; ALAC Inc. para. 10; ASC/VSC, para. 10; WPC, paras. 12 and 27; ASC/VSC, para. 29; NCA, p. 4; PPA, para. 3; AACES, para. 2; AATLC, para. 7, ASENECUBA, paras. 5–8, 12, 14; MNE p. 2; N.M.C 2021, pp. 1–3; N.S.A.C, p. 3; CEG, p. 4; NCSC, p. 4; ODTUMD, para. 33; Otra mirada, paras. 6 and 7; PAME, p. 4; SAOGM, p. 4; SEPPY, para. 4; SIPTU, para. 23; SKNCAA, para. 5; SKNCFA, para. 4; JS35, p. 3.
- ¹⁴² SCJM, p. 7.
- ¹⁴³ SCJM, p. 7.
- ¹⁴⁴ AC.asbl, pp. 1–2; GHP, pp. 1–3; JS31, p. 12; HOLA, p. 3; AICEC, p. 3; FUNDALATIN, p. 3; WPC, pp. 5–6; Euskadi-Cuba, p. 8; MADRES, p. 2; COSATU, pp. 4 and 11; CSTB, p. 1; CCFA Toronto, p. 2; AromanianWork, p. 1; MCAYO, p. 1; MNE p. 5; APDH, pp. 3–4; APP, p. 2; Global Action, pp. 5–6; H.I.J.O.S. Capital, p. 2; MCP, p. 2; PROCULTUR, p. 7; Quisicuaba, p. 3; UNDECACR, pp. 1–4; UNMMAC, pp. 2–3 and 6; Fundación Guayasamín, p. 5; F.A.T. Panamá, p. 8; WPC, p. 2; Work-University, p. 2; AACES, p. 2; ACRPRM p. 2; N.M.C 2021, p. 3; AMLCP, pp. 8–9; ANCI, p. 2; APJM, p. 4; JS34, p. 6; AFC, p. 3; ARCI APS, p. 4; CbLBcC, pp. 2–3; CCNA, pp. 2–3; AIPAZCOMUN, pp. 1–2; Fundación Ideal, p. 5; WIDF, p. 10; ZAST, p. 4; FMC, p. 7; CEG, pp. 1–2; ASALJM, pp. 2–3; AVACJM, p. 4; AVJ, pp. 3–4; EcoMuj, p. 4; NCSC, pp. 1 and 5; ODTUMD, p. 2; Otra mirada, p. 3; PAME, p. 3; MDMP, pp. 3–4; POPCRU, pp. 2–3; SAOGM, p. 1; SIPTU, pp. 6–7; SKNCAA, p. 1; VCSC, p. 2; Cubanismo, p. 2; Entrepueblos, pp. 1 and 4; CESJ, p. 3; LGDH, p. 3; ONGPROMHEGE, p. 3; SCDIP, p. 4; SOCUMES, pp. 5–6; CIRAC, p. 2; JS15, pp. 3–4; ALAC Inc., p. 3; ASC/VSC, pp. 2–3, and 6–8; SUECOCUBANA, p. 1; PAM-UNC, p. 1; Resumen Latinoamericano, p. 2; LKZ, pp. 4–6; HCAFS, p. 4; EEDYE, pp. 2–5; CVSA, p. 2; CPC, pp. 2–3; CETIM, p. 1; Sures, pp. 1–2; NCA, p. 1; Karen, p. 1; LADH, p. 1; NYCR, p. 5; DCF, p. 2; FoLA, p. 5; CJSPE, pp. 2–3; AMAPALC, p. 6; CYCUFA, pp. 2–3; SOBERANA, p. 2; CASTS, p. 2; SDP, pp. 3–4; Cuba Cooperation, p. 2; UNSEB, p. 1; MediCuba Suisse, pp. 2–3; SCJM, p. 4; arlacsolidarite, p. 1; ACFS-WAB, p. 1; BIA, p. 3; CPAFFC, p. 4; CWDF, pp. 5–6; CSFI, pp. 1–2; EBERHARD-SCHULTZ-STIFTUNG, p. 2; CME, p. 2; CMPI Barbados, p. 1; CNSRALNS, p. 1; IranCubaFA, p. 3; GPC, p. 1; GCAKI, p. 7; FBK, p. 2; JMCA, p. 3; AAJ, p. 3; ANAP, p. 2; APJM, p. 5; AsiCubaUmbria, p. 2; CEBRAPAZ, p. 5; ECAN, p. 6; EEDDA, p. 5; JPC, p.1; MPADE, p. 6. See also: WIDF, para. 40; COSATU, pp. 4 and 11; CCFA Toronto, p. 2; MCAYO, pp. 1–2; MNE pp. 5–6; Global Action, pp. 5–6; Work-University, p. 2; CCNA, pp. 2–3; ASALJM, p. 2; AVJ, pp. 3 and 8; ODTUMD, p. 2; SKNCAA, p. 1; C-47, p. 2; ALAC Inc., p. 3; ASC/VSC, p. 2; LKZ, pp. 4 and 6; IID, p. 7; NYCR, p. 5; FoLA, p. 1; CVSA, p. 2; CYCUFA, p. 3; UNSEB, p. 1; ACFS-WAB, p. 1; AIPAZCOMUN, p. 6; LAAOC, p. 3; USPC, p. 4; A.C.asbl, p. 2; ACFS, p. 1; CFMF Chile, p. 1; FOCUS, pp. 1 and 2; LAT, p. 1; MOMPADÉ, p. 5; OCCCA, p. 3; ONCE, p. 2; JS2, pp. 3–9; REDH, p. 3; SMABC, p. 2; TMA, p. 2; TMMOB, p. 2; Vfocf, p. 2; WFTU, p. 3; JS33, pp. 2–4; JS48, p. 5; JS2, p. 4; JS3, p. 1; JS48, p. 5; JS54, p. 6.
- ¹⁴⁵ ASC/VSC, p. 4; SUECOCUBANA, p. 4; PAM-UNC, p. 2; NCA, p. 7; SKNCAA, p. 2; RATB, p. 2; CFV, pp. 2–3; KITELAB, p. 1.
- ¹⁴⁶ NCA, p. 7; EcoMuj, p. 2; NCSC p. 4.
- ¹⁴⁷ JS13, p. 8.
- ¹⁴⁸ JS7, p. 7.
- ¹⁴⁹ ANEC, p. 2.
- ¹⁵⁰ JSTMP7, p. 4; ACRP, p. 2; MNE, p. 3; JS45, p. 4; ALAC Inc, p. 1; MOC, p. 1; Mandate, p. 3; NCA, pp. 4–5; PAME, p. 3; Fundación Ideal, pp. 2–4; PROCULTUR, pp. 4–5; UNMMAC, p. 5; YWoA Movement, p. 1; POGO Women, p. 3; MMM Peru, pp. 1–2; NCSC, p. 2; CESJ, p. 2. See also: SOCUMES, p. 4; CFV, pp. 3–4; JuventudCuba, pp. 5–6; FLAMUR, p. 5; FMC, pp. 3–4; H.I.J.O.S. Capital, p. 5; Quisicuaba, p. 6; RMLBCuba, p. 2; WIDF, p. 7; WPC, p. 7; JS35, pp. 7–8; AATLC, p. 2.
- ¹⁵¹ Casa dos jornalistas, p. 4; FCAB-Vancouver, p. 1; BV, p. 4. See also: AJOPAR, p. 3; SKNCAA, pp. 5–6; ACFS-WAB, p. 2, UNEAC, p. 4; OGE, pp. 6–7.
- ¹⁵² JS34, p. 4; FLAMUR, pp. 5–6; H.I.J.O.S. Capital, p. 5; Quisicuaba, p. 6; RMLBCuba, p. 2; JS35, pp. 9–10; JS9, p. 2.

- 153 IACHR-OAS, p. 3. See also: JS22, pp. 4–5.
- 154 JS35 p. 2.
- 155 JS10, p. 8. See also: IACHR-OAS, p. 3 and JuventudCuba, pp. 1–2.
- 156 JuventudCuba, p. 5. See also: JS10, p. 10.
- 157 JS10, p. 10.
- 158 FLAMUR, p. 6; JS9, p. 9; JS25, p. 10; JS10 p. 10; JS35, p. 10; JS22, p. 12.
- 159 JS35, p. 10; JS9, p. 9; FLAMUR, p. 6; JS25, p. 10; JS10, p. 10; JS35, p. 11.
- 159 AVJ, p. 8, JS34, p. 5; JuventudCuba, p. 3.
- 160 JS35, p. 10; JS9, p. 10; JS25, p. 10; JS10, p. 10; FLAMUR, p. 6.
- 161 FLAMUR, p. 6; JS34, p. 5; JuventudCuba, p. 12; JS35, p. 11.
- 161 JS35, p. 10; JS9, p. 10; JS10, p. 10.
- 162 JS35, p. 10; JS9, p. 10; JS25, p. 10; JS10, p. 10; FLAMUR, p. 6.
- 163 JS35, p. 11.
- 164 JS35, p. 10. See also: IACHR-OAS, p. 3 and JS22, p. 13; JS35, p. 11.
- 165 JuventudCuba, p. 5; FLAMUR, p. 4.
- 166 ASENECUBA, p. 2; CITU, p. 4; ALAC Inc., p. 1; Mandate, p. 3; PAME, p. 6; BRYU, p. 2; Fundación Ideal, p. 2; UPMP, p. 1; YWoA Movement, pp. 1–2; BRWCL, p. 3; AAEC, p. 4; MMM, p. 10; CWDF, pp. 2–3; ACPA, p. 4; MMM, p. 3; ARomanianWork, p. 2; MNE pp. 3–4; CFMF Chile, p. 6.
- 167 CNC, p. 3; JMKDD, p. 5; ColPepitoM, p. 6; CWDF, p. 3; CEG, p. 5; CITU, p. 4; Mandate, p. 3; FMC, pp. 5–6; PROCULTUR, p. 5; Quisicuaba, p. 3; UNMMAC, p. 5; WIDF, pp. 6–7; SEPPY, p. 2; SKNCFCA, p. 3; JS52, p. 9; ASENECUBA, p. 2; MMM p. 3; SKNCAA, p. 6; ARomanianWork, p. 2; BRWCL, pp. 2–3; UPMP, p. 1; YWoA Movement, p. 2; CESJ, p. 2; TAMAT, p. 5; LGDH, pp. 1–2; MOC, pp. 2–3; ONCE, p. 2.
- 168 JS31, p. 13, OGE, p. 6. Similarly, also AJOPAR, p. 3; CITU, p. 4; ASC/VSC, p. 8; EEDYE, p. 5; ODTUMD, p. 5; PAME, p. 6; JuventudCuba, p. 4; MDMP, p. 3; POGO Women, p. 2; USPC, p. 5; FMC, p. 6; PROCULTUR, p. 5; WIDF, p. 7; WPC, p. 7; LADH, p. 5; MMM p. 3; JS34, p. 4; SKNCAA, pp. 6–7; NYCR, p. 3; FUALB, p. 11; ASCF, p. 2; FoLA, p. 2; NCA, p. 5; BRWCL, p. 3; UPMP, p. 1; CSC, p. 5; MOČ, p. 1; ONCR, p. 5.
- 169 JS9, p. 10.
- 170 JS52, pp. 10–11. RMLB, p. 4.
- 171 AACES, p. 2.
- 172 MMM, p. 1; BV, p. 2; CPAFFC, p. 3; IFCO-Pastors for peace, p. 2. See also: AIPSO, p. 4; NCSC, p. 2; ODTUMD, p. 5; CESJ, p. 5; LGDH, p. 2; CEG, p. 6; BRYU, pp. 1–2; LADH, p. 3; JS34, p. 5; BRYU, pp. 1–2; DCF, p. 2; OPJM, p. 2; CFMF Chile, p. 7.
- 173 CEG, p. 6; MOC, p. 2.
- 174 ACRP, p. 2; plataformaddh, p. 3; YWoA Movement, p. 5; BV, p. 2; CEG, p. 6; CPAFFC, p. 3; JS4, p. 6.
- 175 OPJM, p. 3.
- 176 CESJ, p. 5.
- 177 APDH, p. 7; NCSC, p. 3; ODTUMD, p. 5.
- 178 End violence, pp. 2–3.
- 179 JS35, p. 7.
- 180 PROCULTUR, p. 4; arlacsolidarite, p. 2; Maloca Intl, p. 4; AAEC, p. 3; GCAKI, p. 6; AHCAS p. 6; CITU, p. 5; MOČ, p. 1; SKNCAA, p. 6; GCAKI, p. 6. See also: SP, p. 2; CFMF Chile, p. 5.
- 181 Arlacsolidarite, p. 1; CSHRS, p. 5; ODTUMD, p. 4; TMMOB, p. 3.
- 182 JS6, p. 12.
- 183 JS6, p. 11.
- 184 CITU, p. 5; FoLA, p. 4; ODTUMD, p. 4; OPJM, p. 2; IDD, pp. 2–5–6; PAME, p. 5; SKNCAA, pp. 6–7; ANCI, p. 5; YWoA Movement p. 3; AHCAS p. 6; BRYU p. 2; Fundación Guayasamín, p. 2; PROCULTUR, p. 4; UNMMAC, p. 5; ASALJM, p. 2; ANEC, p. 3; ANSOC, p. 3; FUNDALATIN, pp. 8–9.
- 185 IID, pp. 4–5; YWoA Movement, p. 3; Cuba cooperation, p. 4; JS17, p. 9; ColPepitoM, p. 5; ACLIFIM, p. 3; AHCAS, p. 6; OGE p. 7; CFMF Chile, p. 5.
- 186 IID, p. 3.
- 187 ACLIFIM, p. 4; IID, p. 2.
- 188 ANCI, p. 6.
- 189 IID, p. 4; ANSOC, p. 8.
- 190 CITU, p. 5; Resumen Latinoamericano, p. 3; MOČ, p. 2; BRWCL, p. 3; YWoA Movement, p. 3; ILGALAC, pp. 2–5; JS52, p. 9; BV, pp. 2–3.
- 191 AI, p. 1; BV, p. 3; OEKG, p. 6; CNC, p. 3; BV, p. 3; FCAB-Vancouver, p. 4; SKNCAA, pp. 4–5; APDH, p. 6; COLABE, pp. 1–5.
- 192 AVACJM, pp. 7–8; ILGALAC, p. 3; JS52, p. 9.
- 193 RATB, p. 3; YWoA Movement, p. 3.

¹⁹⁴ ILGALAC, pp. 4–5; FLAMUR, p. 2; JS37, p. 2.

¹⁹⁵ FLAMUR, p. 2.

¹⁹⁶ JS37, p. 6.

¹⁹⁷ IACHR-OAS, p. 2; ILGALAC, p. 5; JS18, pp. 4–5; FLAMUR, p. 6; JS37, p. 9.

¹⁹⁸ JS37, pp. 9 and 10; ILGALAC, p. 5.

¹⁹⁹ JS43, pp. 1, 2; Patmos, p. 4; JS32, p. 2.

²⁰⁰ JS43, p. 7.
